

127

OCTUBRE DE 1937

AÑO XXXI • N° 267



EL OBRERO GRAFICO



ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

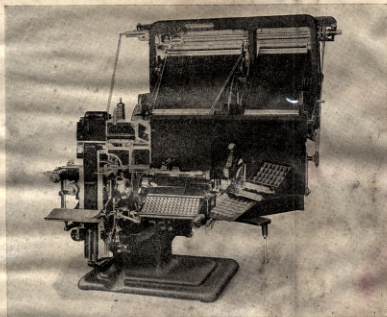
FUNDADA EN EL AÑO 1907 • CON PERSONERIA JURIDICA • MORENO 1467, Bs. AIRES

La nueva

INTERTYPE

Modelo "C 4 - 4 S. M."

CON 4 MAGAZINES CENTRALES Y 4 AUXILIARES



SOLICITE DETALLES A SUS REPRESENTANTES:

The River Plate Supply Co. S. A.

769-MORENO-775 — Teléfonos: 33 (Av.) 1419 y 1600 — BUENOS AIRES

ALTA CALIDAD

PARA BUENAS IMPRESIONES



FABRICA DE TINTAS Y FUNDICION DE CILINDROS
HUMBERTO I. 153 • U. T. 33, 5304-1582 Bs. AIRES

TINTAS GRAFICAS DE ALTA CALIDAD



Shepherd & Cía.
S. R. Ltda.

Surtido completo
de Tintas para
suplir los requie-
rimientos de im-
presiones de toda
índole



Bdo. de Irigoyen 842
U. T. 23, B. Orden 2299

Luis Heber

en sus nuevos y amplios talleres eje-
cuta la mejor calidad en

FOTOGRAFADOS
FOTOCROMO
FOTOCOLOR

VENEZUELA N.º 151-53

U. T. (34) Defensa 2026 y 2027

EL PROBLEMA INMEDIATO: VACACIONES PAGAS

Una de las primeras disposiciones de la Comisión General Administrativa, al quedar constituida, de acuerdo

con la información que publicamos en el número anterior, fué proceder a la designación de los compañeros que deben integrar las subcomisiones internas de la organización, que, como es sabido, tienen importantes funciones que desarrollar, especialmente de colaboración con el organismo máximo de la Federación.

La más importante de estas subcomisiones por la labor seria y metódica que debe desarrollar, es, sin duda, la de Organización y Propaganda, de cuya tarea han de surgir, como no escapará al criterio de ningún colega, las iniciativas tendientes a interesar al gremio por los problemas permanentes de la Federación, planteándole en cada oportunidad propicia las soluciones que esos problemas reclaman. Además, y en concordancia con estas actividades, la Comisión Central de Organización y Propaganda, tiene a su cargo la tarea de ganar prosélitos para la Federación, escogiendo los medios más adecuados para llenar esta función con el éxito que todos esperamos. Sería superfluo destacar la importancia de estos dos aspectos de las actividades de la organización obrera, que son, como nadie podría ignorarlo, los puntos básicos sobre los cuales gira permanentemente la acción sindical: el planteamiento de los problemas que afectan los intereses de la clase trabajadora y la acción proselitista tenaz y constante para poner los cuadros de la organización a la altura que exigen las soluciones que esos problemas reclaman y que deben venir, obvio es repetirlo, de la capacidad societaria y de lucha de los propios interesados.

Grato nos resulta destacar en esta nota que esto lo han entendido en toda su amplitud los camaradas que integran la Comisión Central de Organización y Propaganda, cuya primera actividad la han puesto al servicio de una labor que no tardará en rendir frutos óptimos. Nos referimos a la resolución según la cual se disponen a agitar en el gremio como principal asunto el de las vacaciones anuales pagas, reivindicación que será necesario imponer definitivamente al patronato.

Inició sus Actividades la Comisión de Organización y Propaganda

la Comisión de Agitación y Propaganda, consideramos que él se llenará cumplidamente a poco que se de comienzo a las actividades prácticas: pegatinas de carteles, conferencias ilustrativas sobre los distintos beneficios que emergen de la organización obrera, reuniones de personales, etc., y, en fin, toda la gama de tareas que a este respecto ofrece la rica experiencia recogida en épocas de acción perseverante, como la que dejamos cumplida en el movimiento del año próximo pasado.

Por su parte, la Comisión General Administrativa no ha de escatimar esfuerzos para que estas actividades que se inician adquieran toda la importancia y las proyecciones indispensables para la consecución de los propósitos primordiales que a todos nos animan. En este sentido, ha dispuesto la impresión de formularios, destinados a reclamar las vacaciones anuales pagas en aquellos talleres donde los personales se manifiestan dispuestos a ello, de acuerdo con las instrucciones que damos en lugar aparte.

Corresponde ahora que el gremio esté informado de todas estas acciones y propósitos encaminados a cumplir lo que llamamos la segunda etapa del movimiento de mejoras realizado el año pasado y cuyas conquistas mensurables hemos podido aguilatar oportunamente. Es seguro que la noticia será jubilosamente recibida en todas partes y que, como en otras oportunidades, abundarán los colegas dispuestos a prestar su eficaz colaboración en esta nueva cruzada, cuya meta final debe ser la conquista definitiva del régimen de las vacaciones anuales pagas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729, y la firma de un convenio colectivo de trabajo que asegure a la familia gráfica las condiciones de salario y labor a que tiene legítimo derecho.

Sirvan, pues, las líneas precedentes, de llamado y de voz de orden. Que nadie se abstenga de arrimar su hombro y su entusiasmo para que las acciones resulten eficaces y provechosas, y, una vez más, habremos cumplido con el deber ineludible que nos impone nuestra condición de militantes de la Federación Gráfica Bonaerense.

En lo que se refiere al segundo aspecto de la acción que, a nuestro juicio, debe preocupar principalmente a

Por los Talleres



Casa Peuser

Entre las casas donde se llegó a concretar un arreglo aceptable en el movimiento de mejoras que realizó nuestra Federación el año pasado, figura la del epígrafe, cuyo per-

ambas partes interesadas en la solución feliz del movimiento.

El personal de la casa Peuser que con anterioridad a la iniciación del movimiento que recordamos había ingresado en su casi totalidad a nuestra Federación, demostrando un espíritu societario encomiable, no sólo se man-

dando cumplimiento a las promesas formuladas a los delegados del personal en la oportunidad que recordamos.

Posteriormente fueron numerosas las ocasiones en que la Comisión General Administrativa realizó ante la dirección de este establecimiento gestiones que, en la mayoría de los casos, fueron satisfechas por el señor administrador, en la forma que noticiamos en cada oportunidad.

En estos momentos, siguiendo el procedimiento adoptado para hacer llegar a la dirección de la casa Peuser los pedidos de mejoras a que aspira el personal, se ha presentado un memorial suscrito por la totalidad de los obreros del establecimiento en el que se concretan varias solicitudes de aumentos de salarios para obreros que no perciben los jornales establecidos en la tarifa en vigencia. En el petitorio presentado se destaca la solicitud de las vacaciones anuales pagas, pedido que fué recibido con general beneplácito por todos los colegas, quienes esperan que este asunto sea resuelto en la misma forma que lo fué en establecimientos similares, como Bianchi y Cia. Ltda., Establecimiento Gráfico Argentino, etc., donde esa mejora ha sido acordada.

Por nuestra parte, esperamos, también, una solución semejante, ya que aspiramos a generalizar esa práctica en todos los talleres de la industria.

En el próximo número daremos al gremio una información precisa sobre el resultado de esta gestión.

Compañía General Fabril Financiera

El comentario que publicamos en el número anterior de EL OBRERO GRAFICO ha tenido la virtud de despertar el interés de los numerosos colegas que se han caracterizado siempre como amigos de nuestra Federación.

No somos partidarios —nunca lo hemos sido— de la crítica permanente a compañeros que no respondan en alguna oportunidad a las exigencias diarias de la organización. Sabemos cuáles son los inconvenientes, a veces casi insalvables, con que tropiezan los camaradas que desean realizar algún trabajo provechoso en procura del fortalecimiento de los cuadros del sindicato. Pero, sin embargo, apreciamos en todo su alcance el significado y el valor práctico de un cordial llamado al cumplimiento de las obligaciones colectivas, que, cuando está conducido a obtener resultados mensurables, es siempre interpretado en su justo alcance por los colegas a quienes va dirigido.

Tampoco somos amigos del halago para quienes cumplen celosamente con sus deberes societarios. Es sabido que en las actividades proletarias esos resabios de la educación burguesa hace rato que están proscriptos.

Por eso cuando desde las columnas de nuestro periódico llamamos la atención de algún personal, porque a nuestro juicio no da de su parte a la organización todo lo que podría darle, o cuando, por el contrario, creemos del caso hacer llegar nuestra palabra de elogio a los que cumplen provechosamente los mandatos de la Federación, no hacemos otra cosa que señalar objetivamente distintos procedimientos, con el exclusivo propósito de corregir errores y de estimular a los colegas que aportan su concurso personal para el mejor resultado de las tareas de mejoramiento colectivo que todos nos hemos impuesto.

Que estamos en lo justo cuando procedemos de ese modo lo dice con toda elocuencia lo ocurrido con los compañeros de la casa del epígrafe. Ha bastado, en efecto, un cordial llamado al trabajo, para que nuestros camaradas ocuparan sus puestos, resueltos a armar sus energías y sus entusiasmos, dando un elocuente ejemplo de comprensión y de disciplina.

De este resultado serán, indudablemente, ellos mismos los primeros beneficiarios. La organización del personal —de todo el personal de la Compañía General Fabril Financiera— logrará crear entre los obreros que lo integran un ambiente de confianza mutua, cordialidad y camaradería proletaria que robustecerá las posibilidades de mejoramiento y de trato respetuoso a que todos tienen derecho como calificados factores del progreso continuado de la importante empresa a la que prestan sus servicios, haciéndoles tener confianza en sus propias fuerzas.

Por lo demás, ningún momento es más propicio que el presente para iniciar entre el personal de este establecimiento una gran campaña proselitista. Ya hemos señalado en nuestro número del mes de septiembre próximo pasado una de las cuestiones que deben interesar preferentemente a los compañeros de la Fabril Financiera: la obtención de las vacaciones anuales pagas, que son ya una grata realidad en numerosos talleres de la industria gráfica. Para esas actividades han de contar con el más decidido apoyo de la Comisión General Administrativa, que no ha de escatimar esfuerzos para que esa mejora tan humana se incorpore definitivamente a las conquistas del gremio, máxime cuando, como nadie lo ignora, se trata de un derecho consagrado por una ley de la Nación.

Esperamos, pues, que la reacción que ha tenido la virtud de provocar entre los compañeros de este establecimiento el sueldo que publicamos en nuestro número anterior produce provechosos resultados dentro de breve plazo. Con ello no sólo lograremos poner a este numeroso personal a tono con las exigencias de la hora, sino también obtener para el mismo las condiciones de labor a que tiene derecho por su capacidad técnica y por su contracción al trabajo.

sonal convino con la dirección del establecimiento, después de dos días de huelga, las condiciones en que debía volverse a reanudar el trabajo. Oportunamente dimos cuenta de ese arreglo que, justo es consignarlo, fué la resultante de la comprensión que demostraron

tuvo vinculado a la organización, sino que fué capaz de completar esa labor, manteniéndose estrechamente unido. Consecuencia lógica de ese proceder fué la obtención de las mejoras que la casa acordó al quedar solucionado el conflicto y las que concedió posteriormente,

Casa Lorenzo J. Rosso

Este es otro de los talleres donde nuestro último movimiento encontró organizado a todo el personal. Fué, quizá, el de la casa Rosso uno de los personales que demostró durante varias semanas de huelga una mayor cohesión, sorprendiendo por su espíritu de solidaridad y de lucha a cuantos tuvimos oportunidad de seguir de cerca aquellas jornadas de trabajo y de emociones.

En general se han mantenido en este establecimiento casi intactos los cuadros de la Federación. Salvo raras excepciones, los colegas cumplen con sus deberes societarios, manteniendo su vinculación con el sindicato.

Pero —huelga es repetirlo— no basta con hacer llegar a la organización con puntualidad las cotizaciones. Es indispensable que los colegas se preocupen permanentemente por los problemas del gremio, tratando de prestar al sindicato un apoyo más efectivo, el que resulta de mantenerlo informado con toda precisión de las cosas que ocurren en los lugares de trabajo, sobre todo cuando se trata de infracciones al reglamento de labor o a la legislación obrera, para que éste se encuentre en condiciones de poner coto a tales anomalías, y en modo especial, a colaborar en todas las gestiones que la Comisión General Administrativa realiza en defensa de los intereses colectivos.

Sabemos que en la casa Rosso hay en la

actualidad numerosas infracciones que no se corrigen por la indiferencia con que las observan muchos compañeros, que no alcanzan a percibir que de arrastrar esos costumbres será difícil luego deterrarlas. Por eso les llamamos con estas líneas cordialmente la atención, seguros de encontrar en todos ellos la diligencia indispensable para que acentúen su contacto con la Federación, asistiendo a sus asambleas, a las reuniones que convoca la Comisión General Administrativa, etc., con todo lo cual han de contribuir a que desaparezcan ciertas prácticas que deben terminar para siempre en el gremio gráfico.

"La Vanguardia"

La Comisión General Administrativa gestionó ante el administrador de "La Vanguardia" el horario continuado para el secretario de actas de nuestra Federación, que, como es sabido, ocupa en ese taller una vacante de linotipista.

Satisfecho ese pedido, la casa acordó al camarada Stordeur el horario comprendido entre las 7 y 13 horas, que, al dejarle libre las horas de la tarde, le permite disponer de mayor tiempo para atender los asuntos de la organización.

Publicamos a continuación la nota con que formulamos este peticionario y el agradecimiento que hicimos a la casa en virtud de que el mismo fué acordado.

"Buenos Aires, octubre 15 de 1937.
"C. Administrativa de la casa "La Vanguardia", Rómulo Bogliolo. — Rivadavia 2150, Capital.

"Estimado compañero:

"Me dirijo a usted por resolución de la Comisión General Administrativa de esta organización a fin de hacerle un pedido de gran importancia para la marcha del sindicato.

"Se trata del horario del obrero linotipista de esa empresa, compañero René M. Stordeur, actualmente secretario de actas de la C. G. C. A. y secretario de la Comisión Central de Organización y Propaganda. Actualmente el mencionado trabaja de 8 a 11 y de 14 a 17.30 horas, es decir, en turno discontinuo. Solicitamos para él el horario continuado de 7 a 13 horas en virtud de las siguientes razones: Por renuncia de nuestro administrador y en virtud de una reorganización administrativa ajustada a las crecientes necesidades de la Federación, el compañero Stordeur ha sido encargado de labores que requieren una constante dedicación y el tiempo necesario; además, como consecuencia del último movimiento, está en trámite más de 40 juicios por despido, juicios en la mayoría de los cuales el mencionado compañero debe ser testigo de los obreros por haber estado a cargo de las gestiones que permiten comprobar la culpabilidad patronal. Ahora bien, las labores a que nos referimos y la necesidad de concurrir a las audiencias de esos juicios, obligan a Stordeur a faltar con alguna frecuencia al trabajo, con la consiguiente violencia para él, los gastos de esta organización y la alteración del ritmo de producción de los talleres de esa empresa.

"Consideramos factible el acceder a nuestra petición en virtud de que el año pasado Stordeur contó por concesión — a nuestro pedido y por razones similares — del horario continuo y no tenemos noticias de que ello haya ocasionado a ustedes perturbaciones. Por otra parte en la actualidad varios obreros linotipistas trabajan en "La Vanguardia" horario continuo por necesidades de la producción y a nuestro juicio no ocasionaría perjuicios que un obrero más fuera colocado en esas condiciones.

"Queremos destacar que no se trata de so-

Buffet de la Federación Gráfica Bonaerense

Ha quedado inaugurado en nuestra nueva sede social un bien servido y surtido buffet, en el que los colegas y compañeros obtendrán un servicio de primer orden a precios reducidos y con productos de primera calidad en un ambiente de cordialidad y camaradería obrera. Además, los compañeros que trabajan en talleres vecinos al local de la Federación, podrán almorzar en nuestro buffet, donde funcionará un buen servicio de lunch y minutos a precios reducidos.

LISTA DE PRECIOS

Café	\$ 0.10
Café con leche, pan y manteca o medialunas	" 0.25
Té	" 0.15
Té con leche	" 0.20
Sándwiches	" 0.15
Sándwiches especiales	" 0.15
Cerveza (1 botella)	" 0.50
Cerveza (1/2 botella)	" 0.30
Brefrescos	" 0.20
Milks, naranjas, etc.	" 0.20

NO SE ADMITEN PROPINAS

licitar una ventaja para el usufructo personal de Stordeur, ya que ella será aprovechada en beneficio de intereses colectivos de los obreros de la imprenta y al de la posibilidad de evitar a ese camarada la violencia de tener que faltar a su trabajo; de una contribución que mucho agradeceríamos a reducir los gastos de esta organización y una prueba más del espíritu de esa empresa de cooperar al mejor desarrollo de actividades sindicales benéficas para la clase trabajadora.

"Por estas razones, esperamos una contestación favorable del compañero administrador. Salúdalo cordialmente por la Comisión Ge-

ral Administrativa. — *Secretario general interno.*"

"Buenos Aires, noviembre 4 de 1937.

"C. Rómulo Bogliolo, administrador de la Editorial "La Vanguardia", Rivadavia 2150, Capital Federal.

"Estimado compañero:

Esta Comisión General Administrativa ha tomado conocimiento de que esa administración ha accedido a nuestro pedido con respecto al horario del camarada R. M. Stordeur, obrero de ese editorial.

"Y ha resultado expresamente manifestar a usted su agradecimiento por tal resolución que significa una contribución al mejor desarrollo de este sindicato.

"Sin otro particular me complace en saludarlo cordialmente. — Por la Comisión General Administrativa, *Secretario general interno.*

Italo Nápoli

Entre las cuestiones que lógicamente motivan protestas de los personales figura en primera línea la de la falta de pago de los salarios. Decimos lógicamente y lo subrayamos porque a menudo tropezamos con patronos que pese a que faltan al elemental deber de pagar con puntualidad los haberes a los personales de sus talleres, se quejan y hasta amenazan con rayos y centellas cuando los trabajadores impagos resuelven tomar actitudes conminatorias contra los industriales morosos.

Uno de estos hechos se ha producido recientemente en el taller de rayados del señor Salvador Nápoli. Cansados los obreros de sufrir continuos atrasos en la percepción de sus salarios, resolvieron declarar a la casa en conflicto y encomendar a la Comisión General Administrativa las gestiones tendientes a normalizar la situación en la casa.

Con este motivo la Secretaría realizó algunas entrevistas con el industrial, después de las cuales se dió por terminado el movimiento con la formal promesa de que en lo sucesivo los salarios se abonarán quincenalmente, con toda puntualidad.

Dando término a su intervención, la Comisión General Administrativa remitió a la

G. NAGEL & CIA.

FOTOCROMOS

TRICROMIAS

CLISES

MORENO 2074-76
1147-CUYO 4023 y 2938
BUENOS AIRES

casa la nota que transcribimos a continuación:
"Buenos Aires, noviembre 5 de 1937.
"Señor Salvador Nápoli, calle O'Brien 1235,
Ciudad.

"Muy señor nuestro:
"Cámplesnos comunicarle que en la reunión celebrada recientemente por el personal obrero de esa casa para considerar la situación que le crea el atraso en el cobro de los haberes, se ha resuelto aceptar la solución propuesta por el señor industrial, según la cual este contrae el formal compromiso de abonar en lo sucesivo los jornales con puntualidad, dentro de los plazos establecidos por la ley respectiva, es decir, el día 5 y el 20 de cada mes.

"Con esta resolución el personal entendiéndonos por terminado el entredicho suscitado, y espera el cumplimiento de lo pactado por parte de la casa.

"Sin otro particular, nos es grato saludarle muy atentamente.

"Por la Comisión General Administrativa.
— Secretario general."

Casa Jorman

Los compañeros de la casa del epigrafe, todos ellos asociados a nuestra Federación, constituyen un núcleo de buenos colegas, que saben en todas las oportunidades responder a los llamados del sindicato.

De esta conducta, que desearíamos ver imitada por otros personales de talleres similares, ellos han sido ampliamente beneficiados en cada oportunidad en que han reclamado la intervención de la Comisión General Administrativa para la solución de alguna diferencia con la casa.

Siguiendo esa línea de conducta, estos colegas han sido de los primeros en presentar a la casa el formulario solicitando las vacaciones anuales que publicamos en lugar aparte, el que ha sido suscripto por la totalidad del personal de ese establecimiento.

El documento a que nos referimos fué recientemente entregado al señor Maximiliano Jorman por una delegación de la Comisión General Administrativa. En nuestro número próximo informaremos al gremio del resultado de esta gestión.

DENUNCIE

compañero, a los industriales que violan la legislación obrera, a la Secretaría de la Federación Gráfica Bonaerense, calle Moreno 1467.

Colabore con la Comisión General Administrativa en la tarea importante de imponer respeto a las leyes protectoras del trabajo, seguro de que su concurso en estas actividades no ha de acarrearle ningún compromiso, pues guardamos la más absoluta reserva sobre el origen de las denuncias que nos hacen llegar los colegas.

Defienda sus derechos y los del gremio todo procurando el castigo de los industriales recalcitrantes.

Caras y Caretas

A pedido de los colegas ocupados en los talleres de la empresa editorial del epigrafe, la Comisión General Administrativa encomendó a la Secretaría la iniciación de las gestiones pertinentes para que el establecimiento de las vacaciones anuales pague, que, como es sabido, ya rigen en talleres similares al que nos ocupa.

Siguiendo la práctica establecida en otros casos, una delegación de nuestra entidad se entrevistó recientemente con el señor admini-

trador de la empresa, a quien hizo entrega del petitorio.

Algunos días después de la visita de nuestros representantes fueron llamados a la dirección algunos delegados de las distintas secciones de la casa, a quienes se les comunicó que existía la mejor disposición para satisfacer el petitorio formulado por los obreros, prometiendo dar una contestación concreta dentro de breve tiempo.

Damos a continuación el texto del memorial presentado a la empresa:

"Buenos Aires, octubre 22 de 1937.
"Al señor presidente del Directorio de la Editorial "Caras y Caretas". — Ciudad.

"De nuestra mayor consideración:

"Tenemos el agrado de dirigimos al señor presidente para solicitarle, en nombre de la Comisión General Administrativa de esta Federación, debidamente autorizada por el personal de ese establecimiento gráfico, la implantación en el mismo del régimen de las vacaciones anuales pagas que, como es seguramente de su conocimiento, le están acordadas a todos los empleados y obreros del comercio y de la industria por las disposiciones de la ley 11.729.

"En esta oportunidad, y en abono de la solicitud que formulamos en nombre del personal de esa empresa, queremos manifestarle algunas razones que sustentamos de interés. Y son ellas, señor presidente, los fallos recaídos en recientes juicios planteados en la Justicia competente que en lo que se refiere a las interpretaciones dubitativas que sobre el particular pudieran existir hasta el presente, las dejan definitivamente aclaradas, alianando, a la vez, el camino para un fácil entendimiento entre patronos y obreros, en lo que se refiere al goce de estas beneficios. Nos referimos al reciente fallo de la Justicia de Paz Letradá y a los ya existentes, de los cuales tendrá, sin duda, completo conocimiento, y que forman la jurisprudencia sobre la materia.

"Significámonle, de paso, que los mismos corroboran la posición que desde el primer momento adoptó frente a la ley mencionada nuestra entidad, que no podía ser otra, consecuente con su tradición, de seriedad y sensatez, que la recta y justa aplicación que actualmente confirman la justicia y aún los propios industriales y comerciantes, que no se obstinan ya en desconocer un derecho para los empleados y obreros ya perfectamente consagrado y claro.

"Consideramos superfluo insistir ante el señor presidente sobre el justo reconocimiento que entraña esta ley para con los obreros — factor importante en la producción de la riqueza social — que significa, a la vez, en nuestro país, un interesante paso que se da en el sentido de consagrar un derecho ya establecido en los principales Estados del mundo.

Sólo nos interesa destacar en esta oportunidad que otras empresas editoriales y establecimientos de la industria similares a esa casa han acordado ya a sus obreros las vacaciones que solicitamos con la presente. De entre ellas destacamos a las siguientes: Editorial Atlántida, Editorial Haynes, la totalidad de los séganos de la prensa, Alejandro Bianchi y Cia., S. A., Establecimiento Gráfico Argentino, S. A., Compañía Impresora Argentina, etc.

"Finalizamos, señor presidente, esta nota, que presentamos en nombre y a pedido de los obreros de esa empresa, cuyas firmas adjuntamos con la misma, seguros de que ha de merecer la debida consideración y una resolución favorable.

"En tal espera, nos complace en saludarle con nuestra más distinguida consideración.
"Por la Comisión General Administrativa, secretario general."

Con frío o
con calor
b e b a

QUILMES
lo mejor

Los Personales de Todos los Talleres Deben Reclamar las Vacaciones Anuales Pagadas

Son ya numerosos los personales que han reclamado la intervención de la Comisión General Administrativa de nuestra Federación para gestionar en sus respectivos talleres el establecimiento de las vacaciones pagadas, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.729, que, como todas aquellas que no son decididamente apoyadas y defendidas por la propia clase trabajadora, son en el terreno de las realidades tan sólo letra muerta.

En nuestro número anterior publicamos un interesante fallo de un juez de paz letrado, que viene a enriquecer la jurisprudencia ya creada en torno a las recientes reformas del Código de Comercio. La importancia principal del fallo a que nos referimos estriba en que se refiere a la obligación de los industriales de acordar a sus personales las vacaciones anuales pagadas, tal como lo hemos sostenido en reiteradas oportunidades desde las columnas de EL OBRERO GRAFICO. Fuimos, en efecto, de los primeros, entre los gremios industriales, en afirmar que todos los beneficios de la ley 11.729 alcanzaban por igual tanto a los empleados y obreros del comercio como a los de la industria. Las diferenciaciones sutiles que quisieron establecer los asesores a sueldo de los patronos, al servicio de la Unión Industrial Argentina, quedaron, como no podía ser de otro modo, totalmente anuladas por los reiterados fallos de la justicia Comercial y de Paz Letrada, los cuales fueron terminantes y categóricos en las primeras acciones que se interpusieron por parte de obreros arbitrariamente despedidos de sus puestos de trabajo. Por eso consideramos de interés el fallo reciente, en cuanto viene, como decimos al principio, a completar un aspecto importante en todo sentido en cuanto a una de las ventajas que la reforma del Código ha consagrado para la clase trabajadora de nuestro país.

En este aspecto de la obligación de los patronos de acordar a los obreros las vacaciones anuales pagadas, recordamos que a mediados del año 1935, al producirse las acordadas judiciales que pusieron término a las polémicas entabladas a propósito de la interpretación de la ley, la Comisión General Administrativa de nuestra organización se dirigió por circular a los industriales solicitándoles la concesión de esa mejora. Demás está decir que esa circular no obtuvo, como en otras oportunidades, ni siquiera respuesta. No obstante esta circunstancia, en aquellos talleres donde los personales se manifestaban dispuestos a reclamar las vacaciones, la Comisión Administrativa iniciaba las gestiones del caso, con la participación de los propios obreros interesados, obteniendo hasta este momento los resultados satisfactorios que nuestros lectores conocen por las informaciones periódicas que aparecen en estas columnas.

Estimamos, por la experiencia recogida, que el procedimiento más apropiado para reclamar las vacaciones anuales pagadas, es el que señalamos, no sólo porque ha sido el que nos ha dado los mejores resultados, sino porque, como consta en los considerandos del fallo ju-

Se ha Impreso un Formulario Especial

dicial a que nos referimos, fué el recurso de que se valieron oportunamente los obreros que dieron lugar a tan acertada sentencia.

Es necesario que, como decimos en el título que encabeza estas líneas, los personales de todos los talleres gráficos de la capital se dispongan a reclamar el goce de las vacaciones anuales pagadas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729.

Para ello es indispensable solicitar en nuestra secretaría el formulario impreso por la Comisión General Administrativa, cuyo texto insertamos a continuación de esta nota, el que debe ser refrendado, a continuación de la firma del secretario de la Federación, por todos los obreros que integran el personal que reclama las vacaciones.

Damos a continuación el texto del formulario a que hacemos referencia.

"Señores:

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a los señores industriales en nombre y a pedido del personal obrero de esa estimada casa, solicitando la implantación del régimen de las vacaciones anuales pagadas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729, reformadora del Código de Comercio.

Formulamos este peticitorio seguros de que los señores industriales no ignoran que luego de las acordadas de las Cámaras de Justicia de Paz Letrada y Comercial, de los recientes fallos judiciales y por la abundante jurisprudencia acumulada, han quedado definitivamente aclarados los alcances de la ley que motiva la presentación de esta nota. En efecto, ya nadie discute que los beneficios que acuerda la misma son extensivos a todos los empleados y obreros del comercio y de la industria, y, por lo tanto, a los operarios de las artes gráficas.

Consideramos innecesario ocuparnos aquí sobre los beneficios de todo orden que emergen del régimen de las vacaciones anuales, incorporado ya a la legislación de los principales países del mundo y con el cual se cumplen elementales preceptos de higiene industrial, más necesarios e indispensables que en otras actividades en la industria gráfica, por las tareas manifiestamente insalubres que en ella realizan los trabajadores.

Destacamos, sin embargo, por considerarlo de interés, que ya son numerosas las casas del ramo que acuerdan a sus personales vacaciones anuales pagadas, con lo cual tiende a generalizarse un sistema, que, de practicarse en todos los talleres, como aspiramos, no podrá incidir en perjuicio de ningún establecimiento.

Dejamos, pues formulado el pedido, seguros de que ha de encontrar la mejor acogida de parte de los señores industriales.

En tal espera, saludámosles muy atentamente.

Por la Comisión General Administrativa Administrativa.—Secretario General".

ESPAÑA Y LOS TRABAJADORES GRAFICOS

La lucha que se desarrolla en España, no es lucha entre dos fracciones partidistas que pretenden imponer sus hombrecas de la mayoría de las revoluciones en América Latina, entre grupos oligárquicos, para poder gozar de los privilegios del poder. Es esto lo que deben de esforzarse en emprender los obreros de todas las latitudes. Es la lucha de las fuerzas de la reacción — que ven amenazados sus injustos privilegios por el incesante perfeccionamiento de la democracia — en contra de las fuerzas productoras, creadoras de la riqueza, que han comprendido que el poder del Estado en manos de aquellos, en forma totalitaria (el fascismo), significa perder, en forma arbitraria, todos los derechos que la democracia — cada día más perfecta y no en decadencia como aseguran las fuerzas reaccionarias — les concede en forma más acorde cada día, con las realidades materiales del mundo moderno.

Por esto, por la dignidad de los hombres que viven de su trabajo y que no pueden verse tratados como esclavos, los obreros gráficos debemos de comprender que la causa de España Leal es nuestra propia causa, la causa de todos los trabajadores; que si en España se ha plasmado en lucha por las armas, en todos los países se mantiene como lucha latente. Lucha pacífica, sordida y continua; lucha de todos los días, en que la clase obrera no debe tener desmayos a riesgo de caer en la mayor miseria moral y material. Lucha en la cual, a cada nueva conquista del derecho de los obreros a vivir dignamente, mayor es la cercanía del peligro — ya bastante visible en nuestro país — de que las fuerzas reaccionarias, al ver perder sus injustos privilegios, pretendan apoderarse del poder del Estado en forma totalitaria, para dictarnos las normas que deben de regir entre ellos y nosotros, sean o no justas, les parece a ellos y hasta.

Por todo esto, los obreros gráficos, debemos comprender que la causa de España es nuestra propia causa, la causa de todas las fuerzas productoras. Si lo comprendemos así, no debemos cesar de ser fuerzas para ayudarla a vencer en esa lucha. No hay razones valderas para negar esa ayuda, ni la de que dirigentes inconscientes o empleados burocráticos de nuestras organizaciones, en algún desgraciado momento, abusando de la confianza que en ellos habíamos depositado, dieran a los dineros recolectados para ayudar a España Leal, diferente aplicación o destino inalicible, pues a cada fracaso hay que redoblar la ayuda; cuando se descubre un defecto hay que corregirlo, pero nunca cesar en forma suicida la ayuda a la causa que es nuestra propia causa, de hoy y de mañana. Para corregir esos erro-

res, la C. G. T. ha editado unas estampillas de \$ 0.30 (una ración para un milliano) y unos carnets de \$ 0.10 para pegar éstas, todo a total beneficio de España Leal. Para facilitar la colocación de los carnets y estampillas y dar la seguridad a los aportantes del manejo de los fondos que se recolecten, se ha creado en nuestro Sindicato esta Comisión, cuyo funcionamiento es el siguiente: El Sindicato retira estampillas y carnets de la C. G. T., ante quien es responsable del importe; esta Comisión retira los valores de la Administración de acuerdo a la necesidad del movimiento de éstos, recolecta el importe de los valores colocados y va depositando el dinero en la Administración; cuando considera que la cantidad depositada debe ser entregada a la C. G. T., previene al Tesorero de nuestro Sin-

dicato para que se efectúe dicha entrega, llevando esta Comisión contabilizados todos estos movimientos de valores.

Esta es la forma que a esta Comisión le ha parecido correcta para su funcionamiento, lo que no implica que si los aportantes encuentran otra mejor, esta Comisión la modifique. En cuanto a la distribución de las estampillas en los talleres ha quedado establecido que se efectúe por intermedio de delegados, que puede ser cualquier compañero que tenga voluntad de hacerlo, para lo que debe solicitar una credencial del Secretario de esta Comisión, que lo autorice a retirar estampillas y carnets. Para el expendio de éstas y la liquidación de las cuentas de los delegados, habrá todos los días en nuestra sede social, Moreno 1467, un compañero de esta Comisión, de 18 a 20 horas.

neBIOLO

SUCURSAL BUENOS AIRES

FUNDICIÓN DE TIPOS . FABRICA DE MÁQUINAS GRÁFICAS
MANUFACTURA DE RAYAS PUNTILLADO Y AZULES DE BRONCE
TIPOS DE MADRERA . INTRODUCTORA DEL PAPEL MARCA "SURGO"

Daseo Colón 542/44 - Telefonos 34, Defensa 0453 0461 0462



Sr. Impresor:

Cada cual en su esfera cuida la calidad de su producción, sea impresa o publicitaria.

La costura metálica "AVON", valoriza in cuestionablemente la producción de todo trabajo relacionado con materiales destinados a uso publicitario, por ejemplo.

Estudie y medite las ventajas de la costura metálica "AVON". Aprecie su enorme valor vendedor y apréstese a beneficiarse adoptándola.

*Todas las muestras se confeccionan
SIN CARGO*

CON PRECIOS ACTUALMENTE
REBAJADOS

ORLOFF & Cía.

EN SU NUEVA DIRECCION
ESMERALDA 1385

U. T. 44-8038 - Bs. As.

Un Nuevo Interesante Fallo Confirmatorio del Derecho de Huelga

Los pleitos provocados por la resistencia patronal a dar cumplimiento a las prescripciones de la ley 11.729, especialmente en lo que se refiere a las indemnizaciones que deben abonar a los obreros que despiden arbitrariamente de sus puestos de labor, han dado lugar a interesantes fallos de la Justicia Comercial y de Paz Letrada, algunos de los cuales hemos dado a conocer en estas columnas. Demás está decir que la mayoría de esos fallos han destruido las triquiñuelas y las maniobras patronales, encaminadas todas ellas a desvirtuar los propósitos del legislador, que quiso asegurar la estabilidad del empleado y del obrero en sus puestos de trabajo.

Corridos en todas las cuestiones que pretendieron plantear, los comerciantes o industriales recurren ahora a la treta de buscar justificativos a los despidos arbitrarios de que hacen víctimas a empleados y obreros, siempre con la intención de eludir las responsabilidades que la ley les impone.

Uno de los justificativos a que recurren con más frecuencia es el de manifestar ante los jueces que consideran motivo para la expulsión el hecho de que un obrero participe en una huelga, pues con esa actitud quedaría roto el contrato de trabajo.

Son ya varios los jueces de paz letrados que se han expedido contra las pretensiones patronales, declarando que la huelga es un nuestro país un derecho constitucional y que el recurrir a ella no constituye delito y menos motivo de despido de los trabajadores.

Ahora es la Sala Cuarta de la Cámara de Paz, la que confirma esta tesis, en un interesante fallo, en el que condena a la empresa demandada a pagar a un obrero despedido por preaviso y despido, más los intereses y costas.

Para conocimiento de los compañeros del gremio, transcribimos a continuación una síntesis de los considerandos del fallo que nos ocupa.

Ante el juzgado de paz, a cargo del doctor Suárez, Francisco Yanella, demandó a Pedro Landó y Compañía, sobre indemnización por despido. Al dictar resolución, el juez rechazó la demanda, en razón de atribuir la ruptura del contrato de trabajo al obrero, quien hizo abandono de sus tareas, al participar de una huelga.

Llevado el asunto a conocimiento de la sala cuarta de la Cámara de Paz, este tribunal revocó esa pronunciamiento. Establece en su fallo que, en principio, no puede considerarse abandono del trabajo, la adhesión a una huelga, y es necesario examinar no sólo el objeto perseguido con el movimiento, sino la naturaleza o modalidad del mismo. Existe—añade—una marcada diferencia entre la huelga que tiende a obtener una mejora de los salarios y la tendiente a crear una resistencia contra disposiciones reglamentarias o se hace para ejercer pre-

sión en el ánimo del empleador, a fin de lograr ventajas o beneficios inmoderados.

Expresa el fallo que la huelga a que se refiere el caso, se realizó para evitar que los salarios fuesen rebajados, y el obrero debió pigarse a la misma por temor a por solidaridad. Si bien esos movimientos repercuten siempre en forma desfavorable respecto del capital, innegablemente en muchos casos se justifican ampliamente, y por ello no pueden, en términos generales y de plano, ser rechazados como medio defensivo del trabajo. Expresa,

luego, que la mutua incompreensión, en la mayoría de los casos, origina los conflictos y rompe la armonía indispensable entre el capital y el trabajo.

Después de otras consideraciones, y de tener en cuenta que se trataba de un obrero que tenía una antigüedad en el trabajo de 17 años, declara la Sala mencionada que la ruptura del contrato de empleo se produjo por despido y no por abandono, y condena a la demandada a pagar al obrero 450 pesos, equivalentes a un mes de indemnización y dos por falta de preaviso, con intereses.

El Gran Festival que el Gremio Esperaba

La Comisión de Fiestas en conjunto con la Comisión Juvenil están preparando para el próximo

**SABADO 27 DE NOVIEMBRE, a las 22 horas
GRAN FIESTA DE LA JUVENTUD GRAFICA**

Esta **VELADA DANZANTE** tendrá todas las características de un espectáculo novedoso y no dudamos que será una noche inolvidable para el gremio gráfico. La Comisión encargada de ella quiere que esta fiesta de la juventud sea un exponente de

ALEGRÍA... HUMORISMO... ANIMACION...

y además tienen preparadas agradables **SORPRESAS** a todos los concurrentes. La Comisión Juvenil hará

**ENTREGA DE LOS TROFEOS DEL PRIMER
CAMPEONATO GRAFICO DE FOOT-BALL**

Pondrá las notas musicales y el compás, para que además del buen humor, los asistentes puedan lucir sus dotes de bailarines, la

**MAGNIFICA ORQUESTA TIPICA Y JAZZ,
QUE DIRIGE EL PROFESOR VARELA**

Después de lo dicho esperamos que las compañeras y compañeros concurren con sus familiares a la sede social de la

Federación Gráfica Bonaerense, Moreno 1467

donde se realizará la **FIESTA DE LA JUVENTUD GRAFICA**. Le repetimos: aseguramos pasará usted

UNA NOCHE DE ALEGRÍA INOLVIDABLE

HACIA UNA ORGANIZACIÓN

La Federación Gráfica Bonaerense —lo conocen propios y extraños— significa en el panorama gremial argentino, por su labor continuada a través de treinta años, un ejemplo de capacitación societaria. Sin embargo, la realidad de nuestra industria —en lo que a condiciones de trabajo respecta— manifiesta evidentes signos de anarquía y desproporción que nos han resultado un escollo importante en el último movimiento que, además de reportar mejoras apreciables para un gran sector del gremio, nos ha proporcionado una experiencia ilustrativa que debemos aprovechar.

Al constituir la Comisión Central de Organización y Propaganda, nuestra Comisión General Administrativa se propuso crear el cuerpo técnico que tuviera a su cargo la metodización de las labores sindicales dirigidas a: 1º, robustecer la organización del gremio; 2º, exigir el cumplimiento de las disposiciones legales que otorgan vacaciones anuales pagas; 3º, preparar la presentación de un petitorio de mejoras que termine definitivamente con la anarquía de los salarios llegando al contrato colectivo y constituyendo la Comisión Mixta de Obreros y Patronos; 4º, organizar un censo estadístico de la industria; 5º, trabajar por el cumplimiento estricto de la legislación obrera.

LA VACACIONES ANUALES

Reunidos los compañeros designados para organizar y dirigir estas labores, coincidieron unánimemente en el trazado de un plan que coloca como asunto de agitación inmediata la consecución de las vacaciones anuales pagas otorgadas por la ley 11.729. Ya adelantado el trabajo por la gestión realizada hasta la fecha por la Comisión General Administrativa, que dió como resultado la obtención de vacaciones en un gran sector de la industria —citaremos como dato ilustrativo a Alejandro Bianchi y Cía., Establecimiento Gráfico Argentino, Colombatti y Cía., todos los diarios de la capital, Editorial Haynes, treinta y un talleres de fotograbado y muchos más de distinta categoría—, la Comisión Central de Organización y Propaganda resolvió la realización de una intensa campaña

Fortalecidos todos sus cuadros, con subcomisiones, nuestro Sindicato organizó y

¡POR LAS VACACIONES PAGAS!

que movilizó al gremio alrededor de la siguiente consigna: los obreros gráficos harán vacaciones en el presente verano. Esta campaña que ha tenido su principio de realización con una pegatina de carteles realizada días pasados, será intensificada de inmediato poniendo en juego to-

dos los medios utilizados en el año pasado con tan excelentes resultados. Toda esta propaganda está encaminada a obtener que la totalidad de los personales de la industria presenten a las respectivas casas petitorios de vacaciones. Para ello deberán ponerse en contacto con la secretaria cen-

CONSTITUCION DE LA C. G. A.

COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

LUIS RAMICIONI
Secretario General

RENE M. STORDEUR
Secretario de Actas

SEBASTIAN M. ARTOLA
Tesorero

Vocales: Antonio Barrot, Detrixhe Carlos J., Morán Serafin, Torrents Julio J. y Zagales Venancio E.

COMISION CENTRAL DE ORGANIZACION Y PROPAGANDA

Secretario General, R. M. Stordeur; Prosecretario, Manuel Castañeda; Secretario de Actas, J. J. Torrents; Vocales; Raúl J. V. Acerboni, José Cuegana, Lorenzo Luna, L. Ramiconi, V. E. Zagales.

COMISION DE IMPRENTA

Secretario General, Riego Ribas; secretario de actas, V. E. Zagales; vocales: S. M. Artola, Modesto Fernández y R. M. Stordeur.

COMISION DE ESTATUTOS

Acerboni R. J. V., Erneta Juan Angel, Ramiconi L., Ribas R., Stordeur R. M.

SUBCOMISION DE BIBLIOTECA Y CULTURA

Secretario, Pascual Chínico; secretario de actas, Miguel Feldman; vocales: J. B. Depasquale, Oscar Rava, Juan B. Grandi, Aquiles Piotti, Francisco Terán.

SUBCOMISION DE FIESTAS

Secretario Romilio C. Biancá; secretario de actas, Domingo Gilla; tesoroero, V. E. Zagales; vocales: Augusto B. Grano, Arsenio Linares, José Fernández.

SUBCOMISION JUVENIL Y DEPORTIVA

Secretario, Carlos Bonilla; secretario de

NOTAS DE SE

Es indispensable que los camaradas asociados faciliten las tareas de la Administración, colaborando con los delegados de talleres, cobradores y empleados de la organización. He aquí algunas instrucciones que deben ser tenidas siempre en cuenta:

Cambios de Domicilio

Los asociados deben hacer conocer de inmediato a la Administración todo cambio de domicilio, a los efectos de tener el fichero al día evitando inútiles gastos de correspondencia, que es devuelta por el Correo.

Vacantes en los Talleres

Encarecemos a todos los colegas comunicarse a la Administración, personalmente o por teléfono al 31 Mayo 6863, cuando se producen vacantes en los talleres, pues con ello pueden dar lugar a que los posibles vacantes sean ocupados por asociados de la Federación que se hallan sin trabajo.

NIZACION EJEMPLAR

la reconstitución de las numerosas
ato inicia la gran campaña de
y propaganda

¡POR EL CONTRATO COLECTIVO!

tral o las Subsecretarías de Barrio, cuyos locales damos en otro lugar de estas páginas y que funcionarán todos los días de 18 a 20 horas, organismos que orientarán a los compañeros sobre la forma en que esos peticitorios deben ser presentados. El problema de las vacaciones preocupa

a todo el gremio. Es evidente el interés existente en los talleres por lograr el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas y ello lo demostraremos cuando el gremio todo sea llamado a hacer una demostración pública de ese anhelo.

Mientras tanto las Subsecretarías

deben secundar todas las labores que emprenda la Comisión Central y atender deferentemente en procura de orientación.

PROSELITISMO

Contamos hoy con más de 4.000 socios y un promedio de 3.200 cotizantes. Esos guarismos deben ser duplicados antes de seis meses. A través de esta campaña pro vacaciones se puede realizar una labor propia en ese sentido. Cada Subsecretaría debe crear una subcomisión de organización que tenga la misión específica de ligar en forma orgánica a compañeros y personales con el sindicato. En cada uno de los 900 talleres de la industria debe crearse la comisión interna. En cualquier momento debemos estar en condiciones de movilizar a todo el proletariado de la imprenta. Esta labor requiere constancia, seriedad, método. Seannos los gráficos capaces de realizarla.

A. Y LAS SUBCOMISIONES

actas, Osvaldo J. Rocha; tesoroero, Jackie Singerman; vocales: Vicente Vivas, Roberto O. Graham y L. Yanovsky. Sección Football—Secretario, José Perea; secretario de actas, José López; tesoroero, Clemente Ferreyra. Sección Ajedrez—Secretario, Alfredo Ravanelli; secretario de actas, Roberto Krueger; tesoroero, Agustín Aquino. Sección Basketball—Secretario, Alberto Nientzoff; secretario de actas, José Ríos; tesoroero, Luis Bravo.

SUBCOMISION DE AYUDA A ESPAÑA LEAL

Carlos Bianchi, José Degiorgi, Eleuterio Val, Carlos Bonilla y José Altman.

CUADRO ARTISTICO "FEBRERO"

Tomás E. Arambulo, secretario; Armando Morasano, secretario de actas; vocales: Carmelo Tumino, Vicente Vital, Mario Piotti y Francisco Solkes; dirección artística, T. E. Arambulo y José Fernández.

SUBSECRETARIA CENTRO Moreno 1467

M. Díaz, secretario; Julio Fernández, secretario de actas; vocales: J. Caneraro, J. López, M. J. Lodo, N. Quilna, A. Vilo, E. Rodríguez, A. Ravanelli, A. González, A. Linares, E. Catino, A. Piotti y J. B. Grandi.

SUBSECRETARIA BARRACAS Vieytes 1105

Carmelo Tumino, secretario; Delfor Carrara, secretario de actas; vocales: J. J. Torrents, H. Rebuffi, C. Iriarte, J. C. Ravina y F. Torrents.

SUBSECRETARIA ALMAGRO Pavón y Castro Barros

Mario Piotti, J. Ohringer, Pedro Ortega, Fernando Marotta, Luis Gazzetti, R. Forzina, José Carmelo y F. Brancato.

SUBSECRETARIA ONCE Misiones 145

Romilio C. Blancé, Luis Lumelsky, Manuel Blanca, Luis Suárez, A. Nientzoff, P. Pondevila, J. Sanmartino, A. Waisberg, L. Amirati y J. Kandel.

SECRETARIA

Pagos de Subsidios

La Administración abonará los subsidios los días martes, de 9 a 11 y de 15 a 19 horas, de acuerdo con el artículo 16, inciso 1, de los estatutos que establece que "el subsidio será abonado semanalmente en horas de oficina y que "pasados ocho días sin ser retirado se considerará como donación a la Caja."

Subsidios por enfermedad

Se recuerda a los camaradas asociados que en los casos de enfermedad deben dar de inmediato aviso a la Secretaría, acompañando el certificado médico respectivo. El subsidio comenzará a abonarse de acuerdo con los estatutos, seis días después de la fecha en que se recibe la información. Encarecemos a los compañeros delegados hagan conocer esta disposición a todos los colegas, para evitar toda confusión o reclamo.

CONVENIO COLECTIVO

Tradicionalmente hemos reclamado de los patronos la concertación de contratos colectivos de trabajo y el funcionamiento de Comisiones Mixtas. Trece años de experiencia—de 1906 a 1919—de estos sistemas son un valioso antecedente en nuestra industria.

Pero hay intereses creados en el sector patronal—están en pleno juego de ver quien jobaba a quien—y estos intereses creados que los destrozan en una competencia ruinosa para sus propios intereses impiden elegir a lo que nos proponemos.

Vamos a imponer el contrato colectivo. Los patronos tendrán que enfrentar razones y fuerza. Un peticitorio de mejoras que fijará nuestras aspiraciones tendrá que ser considerado—quieran que no—conjuntamente por nosotros y ellos. El gremio estará pronto en condiciones de librar una batalla decisiva. Sin ilusiones, firmemente a preparar la fuerza que nos llevará a la victoria.

Hemos dado un somero informe de las labores que hemos emprendido y las que se desarrollarán sin pausa y sin prisa pero con objetivos fijos que deben ser cumplidos.

¡A trabajar, camaradas!

Triunfan los AbaÑiles Después

En el número anterior de EL OBRERO GRAFICO nos centramos de las huelgas que podrían producirse en la industria textil y de la construcción, si los patronos se oponían a la intransigencia de que hacían gala. Y nuestro vaticinio, que no era el producto de la observación sobre el desarrollo de las gestiones, fué confirmado luego por la realidad. El gremio de albañiles, uno de los más aguerridos de la Capital, se vio necesitado a declarar la huelga, para poder doblegar la prepotencia patronal.

ANTECEDENTES DE LA HUELGA

Conviene, para poder apreciar la justicia de este ejemplar movimiento, recordar ligeramente sus antecedentes desde la constitución de la comisión paritaria, a raíz de la huelga de hace dos años.

Como consecuencia del triunfo obtenido por los albañiles en aquella fecha, constituyóse una comisión mixta de patronos y obreros, con el objeto de entender en todas las cuestiones que se suscitaran entre ambas partes, comisión que, a poco de entrar en funciones, vió dificultada su actuación por la obstrucción sistemática de la representación patronal. Como se ve empezaba a llevarse a cabo un plan con el objeto de dejar como saldo, la organización desahucha, aunque con el resultado fallido que está a la vista. Los patronos terminaron por no asistir más a las reuniones y por su actitud fracasó virtualmente la comisión mixta.

La representación obrera, de acuerdo a lo estipulado en el convenio firmado por las partes, recurrió al Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, para que en su calidad de árbitro litigara entre el sindicato y los industriales, todo fué inútil; mientras los obreros habían asistido a todas las reuniones de la comisión, los capitalistas brillaban por su ausencia.

AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA Y DE LAS HORAS DE TRABAJO

Un hecho nuevo, aunque previsto, hizo disminuir enormemente el poder adquisitivo del pueblo: el aumento injustificado, por parte de los grandes trusts, de los artículos de primera necesidad.

Este hecho, que no necesita ser relatado porque todos los hogares humildes sufrieron sus consecuencias, debía traer aparejado, como era lógico, para compensar

GUITARRA VALENCIANA
Reclame de "CASA CHICA"
Acordeones
Gitaras
Gaitas



Construcción muy
esmerada, en maderas
finísimas y armadas
con arsticos fittings
en sus bordes y
cuerdas de su interior
de acero mecánico.

Por embalaje sólido cobramos \$ 1.60
Pedidos a CASA CHICA, Salta 676
ANEXO. Bdo. de Irigoyen 269 - Bs. Az.
U. T. 35 - 7419

RECOGEMOS

Materializando el propósito previamente concebido y luego pregonado, el general Justo ha asestado tremenda bofetada en pleno rostro de cinco obreros albañiles.

Ello, más que una ofensa a los particularmente afectados, importa un desafío a toda la clase trabajadora, entre la cual gozan de inestimables simpatías, Fioravanti, Pedro y Emilio Fabretti, Pierrucioni y Pini.

Su detención arbitraria, juntamente con otros obreros, en el primer día de huelga, y más tarde su deportación, sin que mediara no digamos una acusación concreta en su contra, sino la más mínima sospecha de haber cometido algún hecho punible por ley alguna del país, no admite dudas sobre la evidencia de la materialización del siniestro plan persecutorio, cuyo principio de ejecución tenemos a la vista.

Ni una sola violencia, hecho éste que con frecuencia escapa al control de quienes están al frente de un movimiento de la envergadura del de los albañiles, justifica tan monstruosa bravata.

La persecución implacable a los camaradas albañiles, para favorecer a empresas fascistas alemanas e italianas, es la demostración palmaria de que sólo los delincuentes concebido, y ejecutado con el brutal ensañamiento de que sólo los delincuentes son capaces, con la diferencia de que mientras aquellos

el aumento de los artículos, un aumento proporcional de los salarios para poder hacer frente a la nueva situación.

Qué aconseja la lógica hacer, cuando para comprar un artículo que antes se necesitaba un peso, ahora hacía falta uno cincuenta o dos? Aumentar proporcionalmente el salario para seguir haciendo frente a las necesidades. Y eso era lo que pedían. Pero los patronos ni cortos ni perzozos sostenían que si querían ganar más, debían trabajar más; y pretendían aumentar las horas de trabajo semanales que eran sesenta y cuatro a sesenta y ocho.

Este nuevo hecho agregado al anterior, hizo que el aumento de salario y el mantenimiento de la jornada semanal de trabajo fueran los puntos capitales del petitorio, porque era lógico, que con sueldos de noventa o cien pesos mensuales no podía vivir toda una familia. Las propias estadísticas oficiales concebían que ni siquiera cerca de ciento cincuenta pesos representaban el sueldo ideal.

FRACASO DE LOS TRAMITES CONCILIATORIOS

El Sindicato, que como era lógico deseaba evitar cualquier medida de fuerza recurrió pacíficamente a toda clase de gestiones para arreglar amistosamente el entredicho. Pero todo fué inútil frente a la prepotencia descomulgada patronal de querer llevar a término la maniobra concebida. Fueron inútiles los meses y meses de gestiones amistosas para hacer comprender a los patronos las razones de su petitorio. Fueron inútiles los meses y meses que se pasaron deseando hacer comprender a las autoridades el hecho real del aumento del costo de la vida. Fueron inútiles los meses y meses que transcurrieron enviando notas explicativas, realizan-

dos entrevistas, etc. Fueron inútiles los meses y meses que se esperaron con una paciencia ejemplar que fueran atendidos en sus justos reclamos. Todo fué en vano; se agotó la paciencia. Lo único que consiguió fué la amenaza de que se tomarían enérgicas represalias contra ellos.

Por si todavía fuera poco esperar, cabe recordar, que a pedido del D. N. del Trabajo fué dejada sin efecto la primitiva declaración de huelga.

SE DECLARA LA HUELGA GENERAL

Y fracasada la fuerza de la razón, no hubo más remedio que poner la fuerza al servicio de la razón. Y 30.000 obreros albañiles se cruzaron de brazos el 18 de octubre, en un gesto tan unánime como se concibe cuando como en este caso, se dilató una cuestión que pudo solucionarse de no estar en juego el plan de la reacción.

Paralelamente a la inclinación del movimiento, una brutal reacción policial invadió los locales del Sindicato de Albañiles y de la F. O. L. C., clausurando sus locales y deteniendo a los mejores de sus dirigentes. Se creyó que con ello lograrían castrar el movimiento que contaba con el apoyo unánime de la C. G. T. de los sindicatos obreros y de la población en general. Pero todo fué inútil, porque dentro de la magnitud del movimiento, el punto principal de las aspiraciones obreras constituía la libertad de los detenidos.

SE AMENAZA CON DEPORTACIONES

Confirmados por decretos oficiales los primitivos rumores de deportación contra cinco dirigentes, partieron unánimes y enérgicas las protestas de la Central Obrera, de sindicatos, partidos obreros,

de Dos Semanas de Huelga

EL GUANTE

matan para robar, éstos, que usan guantes, matan (no otra cosa más que eso es su entrega al fascismo) para robar el derecho a vivir libremente.

O es una maniobra, burda a todas luces, para atemorizar a los más tímidos, o es una provocación directa y a cara descubierta, que antes de abandonar el gobierno nos quiere dejar el general Justo.

Y el asunto adquiere mayor gravedad por la burla llevada cínicamente a cabo contra la clase trabajadora, al prometer libertar a los deportados en Río de Janeiro, en cuya ciudad se haría cargo de ellos el gobierno de México por intermedio de su embajador, y desembarcarlos, sólo con fines policiales, para volverlos a embarcar rumbo a Italia.

El general Justo, sin pesar la responsabilidad que le cabe, ha jugado con la clase trabajadora argentina; la ha engañado; la ha ofendido. Pero no ha pensado en lo peligroso que es jugar con fuego.

Los pueblos no olvidan nunca, y menos los trabajadores, el mal de que se les hace víctimas.

Resumiendo: se nos ha lanzado el guante. En la parte que nos corresponde, lo recogemos.

etc., entre los cuales la C. G. A. de nuestra Federación, que tomó las resoluciones terminantes que damos en otro lugar. Fue, por realizadas gestiones ante el Ministro del Interior, el Presidente de la República, la Jefatura de Policía, inmensa cantidad de telegramas fueron enviados al gobierno por distintos núcleos obreros, pero el atentado se consumió fríamente, sin que los camaradas deportados tuvieran por lo menos la satisfacción de abrazar por última vez a sus respectivas familias que quedaron en la miseria.

Se recurrió entonces a más intensas y fatigosas gestiones con el propósito de que al llegar al primer puerto fueran desembarcados y devueltos al país o en último caso, que ellos mismos eligieran el país de su residencia para el futuro, y sólo luego de agotar toda clase de resortes en ese sentido y estando en vías de decretarse la huelga general en todo el país, consiguió, se llegar a un acuerdo, que fué el triunfo de la huelga y cuyo punto principal consistía en que Fioravanti, P. y E. Fabretti, Pierracioni y Pini, serían desembarcados en Río de Janeiro, cuando esta, en la que se haría cargo de los mismos el Embajador de México, para recombararlos con destino a su país, a pedido del propio Presidente de la República hermana, luego de gestiones hechas por el doctor Bysis embajador de la misma ante nuestro gobierno.

Y cuando ya se había renudado el trabajo por parte de los huelguistas, bajo la promesa formal de que así se haría, asistimos al más grande de los engaños, realizado por nuestro gobierno al no cumplir con la palabra empeñada y hacerlos seguir viaje hacia la tierra del fascismo asentino. Nuevas gestiones fueron realizadas y una vaga promesa de que el desembarco se haría en otro puerto del itinerario.

En momentos en que escribimos estas

líneas estamos a la espera de que se concrete esta nueva esperanza; de no ser así, una huelga general paralizará las actividades de todo el país hasta tanto no se cumplan tales deseos.

Por nuestra parte, felicitamos a los camaradas albañiles por su movimiento ejemplar y manifestamos estar dispuestos a cruzarnos de brazos, de acuerdo a nuestro pensamiento hecho público, si se pretende llevar a cabo el siniestro plan reaccionario.

RESOLUCIONES VOTADAS POR LA C. G. A.

Conocido el decreto de deportación de los militantes del sindicato de albañiles, la Comisión General Administrativa tomó distintas resoluciones de solidaridad con los camaradas afectados y con su organización sindical.

Damos a continuación algunas de ellas.

TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LA NACION

A S. E. el señor Presidente de la Nación.—Casa de Gobierno.

Federación Gráfica Bonaerense, en nombre obreros gráficos argentinos, solicita de S. E. evite deportaciones trabajadores que han ejercido derechos consagrados por la Constitución Nacional, y que constituyen legítimo orgullo de la tradición liberal y democrática país argentino. Secretario general.

COMUNICADO DE PREENSA

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense en su reunión de anoche, consideró la situación creada al gremio de albañiles por las arbitrarias actitudes de la policía de la Ca-

pital que, como es sabido, al día siguiente de la declaración de la huelga, detuvo a los dirigentes del sindicato, sin que mediara causa alguna. Estos hechos, que colocan a esta dependencia del estado en la peligrosa pendiente de secundar los planes reaccionarios de los patronos—únicos culpables de la actual huelga—, se han agravado a última hora por los decretos del Poder Ejecutivo, expulsando del país a los dirigentes del movimiento, a los que les aplica la odiosa ley 4144.

En la fecha, la C. General Administrativa se ha dirigido a la C. G. T., apoyando todas las gestiones que la Central ha venido realizando en favor de la libertad de los obreros detenidos y a raíz de los últimos acontecimientos, ha resuelto, además, solicitar a la Central Obrera una enérgica acción en pro de la libertad de los presos, apoyando incluso la declaración de la huelga general, como protesta contra las actitudes de los poderes del Estado, colocados en esta emergencia, decididamente en favor de los intereses patronales violando derechos consagrados y reconocidos en nuestra vida institucional.

NOTA A LA C. G. T.

Buenos Aires, octubre 30 de 1937.
Compañero Secretario General de la C. G. T., Independencia 2880.—Ciudad.

Estimado camarada: Cumplimos en comunicarle que la C. G. A. de esta Federación en su reunión de anoche resolvió dirigirse a esa Central para testificarle su apoyo a las gestiones que ha venido realizando en procura de la libertad de los compañeros de la construcción, arbitrariamente detenidos por la policía.

En la misma sesión en conocimiento de los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se expulsa del país a numerosos compañeros, nos hemos dirigido al señor Presidente de la Nación reclamando la anulación de esas medidas, que constituyen un atropello a los derechos consagrados por la Constitución y por las leyes, y una provocación a todo el proletariado.

Consideramos, por eso, que la C. G. T. debe acentuar su apoyo a los trabajadores en huelga iniciando una campaña de defensa de los detenidos y por la anulación

VALIJA
SONDRA PORTATIL
con 30 bolsillos
y 200 piezas 30
Envíos por
Contra
Reembolso
Postal

Pedidos a "CASA CHICA"
676 - SALTA - 676
Anexo: 269, Bdo. de Irigoyen, 269
Buenos Aires

de los decretos de expulsión, recurriendo, si fuera necesario, a la declaración de la huelga general.

Estamos seguros de que los camaradas de la Mesa Directiva estarán a la altura de los acontecimientos y, en tal espera, nos complacemos en saludarles fraternalmente.

Por la Comisión General Administrativa.—Secretario general.

POB EL RETORNO DE LOS DEPORTADOS

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, reunida el día 5 de noviembre de 1937, en conocimiento de la solución dada al conflicto de los obreros de la construcción, y considerando, además, la situación creada al proletariado argentino por la deportación de cinco militantes, a los cuales, pese a las declaraciones del gobierno y de la policía, no se les ha permitido desembarcar en Río de Janeiro, para trasladarse luego a Májico, declara:

1º Que ve con profunda satisfacción el triunfo obtenido por los compañeros de la construcción, doblemente significativo porque constituye el producto de la solidaridad y conciencia, secretaría, sentimientos contra los cuales se ha estrellado la reacción policiaopatronal, empeñada en destruir su organización sindical.

2º Que repudia la maniobra perpetrada por las autoridades, al no dar cumplimiento a la más importante de las bases para la solución del conflicto, cual era la de gestionar el desembarco de los compañeros deportados en Río de Janeiro.

3º Que esa maniobra constituye una nueva arbitrariedad y una desconsideración intolerable para con el organismo central de los trabajadores argentinos, y resuelve:

Dirigirse a la Confederación General del Trabajo, ratificándole su adhesión a todas las gestiones que ha venido realizando en procura de la libertad de los detenidos y por el retorno al país de los camaradas deportados e instándole a proseguir enérgicamente en esas actividades, recurriendo, incluso, a la declaración de la huelga general, para evitar la consumación del atropello inaudito que significaría la entrega de esos cinco militantes a la persecución criminal del fascismo mussoliniano.

SE DECLARA EN PRINCIPIO LA HUELGA GENERAL DEL GREMIO

Frente a la sucesión de medidas policíacas cada vez más graves, en perjuicio

del sector obrero, la C. G. A. tomó la siguiente resolución, que remitió a la Confederación General del Trabajo y dio a conocer por intermedio de la prensa diaria:

La C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense, frente a la incertidumbre en que se halla la clase trabajadora argentina acerca de la suerte de los militantes que, deportados por el gobierno en las circunstancias conocidas, viajan rumbo a Italia para ser entregados a las autoridades fascistas, con grave riesgo para sus vidas, y, considerando:

- a) Que la entrega de esos compañeros a la venganza del fascismo, constituye una ignominia que no se atrevió a cometer ni siquiera la dictadura uriburista, en cuya época las víctimas de la ley 4144 salían del país eligiendo el puerto de destino;
- b) Que a pesar de las nuevas informaciones de las autoridades, todo induce a creer que los compañeros afectados serán desembarcados en Italia, ya que no hay motivos para seguir creyendo en la seriedad de las promesas de los funcionarios del gobierno nacional, que nada hicieron para que el desembarco se produjera, de acuerdo a lo pactado, en Río de Janeiro;

c) Que de todos modos, la Confederación General del Trabajo debe agotar los recursos a su alcance para impedir la entrega de esos militantes al gobierno italiano y para reclamar la vuelta de los mismos a la Argentina, de la cual han sido expulsados sin que mediara causa alguna, como lo testimonia el hecho de que esa medida irracional del gobierno—que evidencia un morboso deseo de venganza—ha sido condenada unánimemente por la opinión pública de todos los matices, Resuelve:

1º—Dirigirse a la Confederación General del Trabajo, instándole a acentuar enérgicamente sus actividades en procura de la libertad de los compañeros deportados y de su regreso al país, recurriendo, si fuera necesario, a la declaración de la huelga general.

2º—Declarar en principio la huelga general del gremio gráfico, exhortando a todos los colegas a mantenerse a la expectativa para cumplir en el momento oportuno las instrucciones de la Comisión General Administrativa.

En el XX Aniversario de la Revolución Rusa

La Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, rodeada por la solidaridad del proletariado internacional, cumple en estos días su vigésimo aniversario.

Cuando en el año 17, en pleno apogeo de la masacre, prendía en la lejána Rusia de los zares la llamada incoñtente de la insurrección proletaria, el mundo atorado se disteaba a escuchar el primer crujido de un sistema social que se resquebrajaba al impulso ardiente de una clase que marchaba al asalto a plantar su bandera en los dominios de lo que fuera una de las más sólidas columnas del régimen burgués.

En vano el ágora siniestro de los interesados y los incapaces prógno el fracaso de la apuesta rusa en lucha por su liberación definitiva. Las horas trágicas de la rot-revolución, con su secuela de traiciones, de hambre, de miseria, con la bota de la invasión extranjera pisoteando el suelo ruso, con el machetazo del militarismo internacional a machucado el primer territorio, con la mano de hierro del bloque cerrando sus puertos, hallaron a su clase trabajadora firme e inquebrantable en su puesto de lucha.

Pasada la tensión terrible de los primeros años, el mundo pudo apreciar entonces la capacidad constructiva de la clase que alza la antorcha de una nueva civilización. La Rusia oceanista de los zares, hundida por los popes y los boyardos en la más brutal ignorancia, liquidada rápidamente el analfabetismo, y sembraba de libros, escuelas, y maedros más avanzados ríntones del país; su economía, feudal y regresiva, paralizada y casi muerta en manos de la nobleza indolente e inepta, se industrializaba con ritmo acelerado, hasta ponerse a la par de las potencias europeas de mayor envergadura. El país, que sabía aún en ciertas regiones del arado de madera y del mujik reemplazando a las bestias, conoció la mecanización de los trabajos agrícolas y contempló el crecer y difundirse de las redes electrificadoras, que le abrían un campo de posibilidades desconocidas e insospechadas. Rusia, lentamente y a fuerza de sacrificios, ganaba su puesto de vanguardia en el concierto internacional.

Entró entonces a jugar su papel en las relaciones de los países, y los tortuosos conciliabulos diplomáticos, conocieron desde ese momento el verbo crudo y potente de la clase trabajadora.

Rusia proletaria, que había tenido que doblar la espalda bajo la espada del bárbaro, cuando, con su economía deshecha, con el país ensangrentado por la guerra civil, buscaba a cualquier precio un instante de respiro para rehacerse del desastre de la guerra y liquidar sus enemigos internos, comenzó a pactar de potencia a potencia, ganando con su empuje, el puesto de abanderada en la lucha por la paz y por la democracia.

Desde sus campos lejanos, pero cada día más cerca de nosotros, sonrisas al porvenir que es suyo y es nuestro el obrero stajano-visita y el campesino koljosiño, y alzando el puño, yunque y martillo que forjan el destino de una nueva humanidad en la sexta parte del globo, afirman su voluntad de luchar y vencer a cualquier precio.

En la fecha gloriosa de sus veinte años, jóvenes pero que saben de todos los sacrificios, los trabajadores organizados del mundo entero solidarios en ella, nuestra triunfante de nuestras esperanzas.—Julio Anibal PORTAS.

GUILLERMO EISENSTEIN

MAQUINAS Y ACCESORIOS de ocasión para las Artes Gráficas. Tintas, Barnices y Aceites para Imprentas y Litografías. SOBRES Y PAPELES

Defensa esq. Moreno
Unión Telef. 33, Av. 1261
Buenos Aires



LA LEY DE RESIDENCIA Entre las bellezas que obsecuó al proletariado la tiranía que inició su ciclo en el gobierno del país a raíz del cuartelazo producido el 5 de septiembre de 1930, figura con caracteres nítidos la exhumación de la ley 4.144, de extrañamiento de "extranjeros indeseables", monstruosidad jurídica cuyo origen arranca desde una sesión de tramochada del Parlamento oligárquico del año 1904.

Lógico es, desde luego, que si el origen de esa ley es oligárquico, le tocara a la oligarquía redimir en la fecha que apuntamos más arriba el honor de exhumarla, pues, como es sabido, su aplicación quedó en desuso durante la época de los gobiernos que sucedieron a la aristocracia vacuana en la dirección de los negocios del Estado. Y van corridos ya siete largos años de dictadura y semidictadura en que el mandado antioligero se maneja con acentuado discrecionalismo y son ya muchos los camaradas de distintos gremios y de distintas ideologías que pagan con su persecución y hasta con su vida el afán de venganza y el odio de los cavernícolas reaccionarios.

Ahora les ha tocado el turno a cinco militantes del gremio de albañiles. Hasta la víspera de la declaración de las antelas del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional del Trabajo, tratando de dar solución a un "conflicto" que cada vez era más inminente por la tontería, la intransigencia y la sordidez patronal. Pero cuando el gremio, cansado de aguantar tropelías y de presenciar maniobras, se cruzó de brazos, la policía intervino y descubrió que la huelga de los albañiles —huelga pacífica, durante la cual no ocurre un solo incidente— está preparada nada menos que para demoler las instituciones burguesas que nos rigen... Y detiene inmediatamente a los militantes y ordena "marcha militar" los locales obreros y prepara en las sombras y con todo sigilo el decreto odioso e infame que ha de arrancar más tarde de sus hogares a los dirigentes que tuvieron la osadía de perturbar, con sus justas demandas de mejoramiento, las tranquilas digestiones de los obesos industriales de la construcción...

Y esta vez la resolución policial es más terrible. Ya no se trata de obligar a los obreros perseguidos a salir del país, dejándoles elegir el sitio a donde quieran dirigirse. Son militantes antifascistas que el odio reaccionario ansía aplastar para siempre. Y lo que no se le ocurrió ni siquiera a la tiranía uriburrista, sale de los magines de nuestros polizontes... Los "indeseables" deben ser esta vez entregados a las iras criminales de las hordas mussolinianas.

Y así van Fioravanti, Pierrucci, Pini y los hermanos Fabretti rumbo a la cárcel y quizá a la muerte, si el proletariado ar-

DE NUESTRO CERCADO Y DEL AJENO

gentino no les arranca de las garras de sus verdugos...

Mientras tanto, el aristocrático canciller argentino sigue elucubrando tratados sobre el derecho de asilo y otras yerbas...

DECRETO POCO OPORTUNO

Todos los órganos de opinión han condenado las medidas draconianas tomadas contra los trabajadores en conflicto y, especialmente, contra la deportación de los militantes a que nos referimos más arriba. Véase a continuación lo que dijo el diario "La Prensa" a este respecto:

"Mal elegida parece la oportunidad en que el Poder Ejecutivo ha dispuesto la expulsión de cinco dirigentes obreros que participaban en el paro de los albañiles. Estos se han limitado a reclamar mejoras que, sobre todo en lo que respecta a los salarios, parecen razonables ante la continua elevación de los precios de los artículos de primera necesidad. Por otra parte, el movimiento iniciado hace ya varios días se mantiene dentro de los límites legales, sin que un solo acto de violencia contra la propiedad o contra

quienes no se han prestado a seguirlo, haya desnaturalizado su carácter.

"Conflicto como el presente entre el capital y el trabajo, no alarman a la población ni hacen temer por su tranquilidad, sobre todo si, como es lógico esperar, las autoridades cuentan en todo instante con los medios adecuados para impedir o reprimir todo intento de alteración del orden. Larga experiencia prueba que los atentados contra la vida y la propiedad, sólo son posibles como consecuencia de movimientos de esta naturaleza, cuando los poderes públicos se desprecupan de su misión y toleran las primeras desobediencias.

"Ninguna se había producido hasta ahora, y cuando parecía lógico dejar que el conflicto se resolviera por los interesados o por la mediación del Departamento Nacional del Trabajo, surge un decreto de deportación que podrá responder al propósito de evitar complicaciones, pero que en realidad aparece como un acto inoportuno, desde que presenta al Poder Ejecutivo de la Nación en una actitud que la opinión pública considera poco escusable.

"El alejamiento de algunos obreros a los que se sindicó como

dirigentes del paro, puede favorecer a una de las partes en el conflicto y debilitar las fuerzas de la otra. Indudablemente, no es esta la finalidad del decreto, pero su aplicación quizá conduzca a ese resultado.

"Por otra parte, las autoridades policíacas no imputan a los expulsados ninguna actividad actual que justifique la medida de que se los hace objeto. Los motivos determinantes de tan severa determinación están constituidos por el conocimiento de que pensaban repetir "los hechos infortunados que ocurrieron el 7 y el 8 de enero de 1936", vale decir, hace dos años. Por consiguiente, la ley llamada de residencia se aplicaría, no para defender el orden perturbado, sino para penar actividades que podrían considerarse prescriptas o para impedir otras cuya ejecución no ha tenido principio.

"Una vez más se ha puesto en evidencia que la atribución conferida al Poder Ejecutivo de la República para expulsar extranjeros, debiera haber sido puesta en manos de la justicia, a fin de que el derecho de defensa se ejercitara en cada caso y hubiera relación directa entre la pena a imponerse, el hecho que la motiva y la oportunidad en que se aplica."

LA "FROSPERIDAD" EN TODA NACIONAL

En la historia de la humanidad las clases dominantes se han preocupado muy especialmente de rodear sus actos en la dirección de los destinos de las colectividades de la mayor propaganda. Y esa preocupación ha sido tanto más intensa cuanto más dictatoriales y tiránicas fueron esas castas gubernamentales.

Es que, a la manera del comerciante inescrupuloso, empuñado en encajarle a todo el mundo su mercadería averiada, las dictaduras necesitan rodear sus actividades con ruidos de bombos y platillos para ocultar a la vista de los pueblos su entraña y sus intenciones.

Véase, sino, lo que hacen a este respecto los tiranos contemporáneos que ensombrecen el panorama del mundo. Para Hitler y Mussolini las fanfarronerías y fantochadas y las declamaciones ruidosas y vacuas son instrumentos principalísimos para el mantenimiento de sus odiosos tiránicos regímenes.

Entre nosotros no faltan los aspirantes a "führers" o "duces" y allí donde ellos dominan esas prácticas están a la orden del día. Caso típico en nuestro medio lo constituye el oficialismo frecuente, fraudulento y reaccionario, que ha sentado sus reales en la primera provincia argentina. Allí, como es sabido, se hace befa de la libertad y de la democracia, se persigue con saña feroz al movimiento obrero y a los partidos opositores, a los que se moteja de "comunistas", y la

CASA ITURRAT
S. A. C.

PAPELES
para las Artes
Gráficas y novelas,
etc. etc. etc.

ALSINA 2218
TELFONOS 47.0031/0032
47.0040

Sucesoral en Rosario
URQUIZA 1239

arbitrariedad impera en todos los órdenes. Sin embargo, todo esto que es una realidad conocida y sufrida por todos los habitantes de aquel Estado, aparece tergiversado, falsificado por la ruidosa campaña de propaganda permanentemente que están entregados los usufructuarios de aquella situación, quienes hasta han instalado una estación radial para escapar por el éter las bellezas de su régimen.

En el orden nacional ocurre una cosa parecida. Al caso de las libertades públicas ha seguido, como no podía ser de otro modo, el entronizamiento de la miseria en los hogares proletarios. Impedidos de actuar, por las restricciones que sufren, los organismos proletarios han contemplado impávidos el derumbe de conquistas que parecían inexiguables.

Pero, para el optimismo de las autoridades las necesidades obreras son un mito, un cuento chino. No es exacto que los trabajadores sufran penurias. Al menos decir estruchos, los productores de la riqueza social nadan en la abundancia, participan de la "prosperidad" nacional, y han presenciado de nuevo la venta de los cereales a precios fabulosos...

La obra del gobierno, dicen a gritos las verdaderas autoridades de la "prosperidad" nacional, ha terminado con la crisis. Ya cobran nuevamente sencillos dividendos los felices tenedores de acciones de las empresas capitalistas. El trigo, el maíz, el lino, han llegado a venderse a precios fantásticos, nadamos otra vez en la abundancia...

La realidad es bien distinta. La consecuencia inmediata de esta "prosperidad" nacional—real y palpable en todos los hogares proletarios—es el encarecimiento exorbitante de los artículos de primera necesidad, que cada vez se alejan más de las familias obreras, en cuyos magros presupuestos alcanzan categoría de lujo alimenticio como el pan, los frijoles, las papas, etc. Y es que ha ocurrido lo de siempre. La "prosperidad" nacional no es otra cosa que la obtención de mayores ganancias para los capitalistas, a costa de mayores miserias para los trabajadores.

Y mientras se sigue aturdiendo a todo el mundo con el sonsonete del "reflorecimiento económico" y de la "prosperidad" nacional, siguen los trusts y las empresas monopolistas, únicos beneficiarios del actual estado de cosas, ardiendo las maniobras, los enjargues y los planes tendientes a succionar cada vez con mayor angustia la sangre de los productores argentinos, sin que sepamos hasta el momento si las autoridades han tomado alguna intervención para reprimir los juegos de esos verdaderas asociaciones ilícitas y menos si piensan deportar a sus peones de origen a esos empresarios indeseables que lucran con el sudor y el sacrificio del pueblo.



BELLEZAS DEL REGIMEN CAPITALISTA

Las que apuntalemos más arriba son, como otras tantas bellezas del régimen capitalista, en el que pueden observarse casos como el siguiente, que reproducimos de "La Vanguardia":

"Entre el farrago de noticias de la prensa diaria, apareció hace pocos días, la que sigue, posiblemente inadvertida para la mayoría de los lectores:

"Ante el juzgado en la ciudad del doctor Miguens, secretaria Torrá, ha sido iniciado el juicio sucesorio de don Alejandro Estrugamou.

"El monto total de los bienes del causante excede de la suma de sesenta millones de pesos, siendo ésta la máxima cantidad de haber hereditario tramitada últimamente en los tribunales.

"La próxima semana será presentada la manifestación de esos bienes, que serán repartidos entre la esposa y tres hijos del difunto.

"Los establecimientos de campo del señor Estrugamou, repartidos en todo el país, tienen un total de 160.000 hectáreas, y en ellos hay alrededor de 180.000 animales vacunos, 140.000 ovinos y

que importan más de 60.000.000 de pesos!

"Y pensar que hay millones de argentinos que no poseen una vara de tierra, un solo animal en propiedad, ni un peso en el bolsillo!

"¿Cuántos millones de peones criollos de pura cepa habrán trabajado por un misero jornal, para amasar la colosal fortuna de este dichoso mortal!

"Y cuando estos peones reclaman 20 o 50 centavos más de salario por día, un Villada Achával cualquiera los considera infelices, "de la lepra ideológica del mundo", y son perseguidos por su "comunismo ateo".

"Y para defender la intangibilidad de estas fortunas colosales está todo el aparato del Estado: la ley, la justicia, la policía, la iglesia y el ejército. Y guy del incesante que quiere mermar, en beneficio de la colectividad, tan monstruosos privilegios!

"Una organización social que permite y tolera una desigualdad tan injusta en el reparto de la riqueza nacional, es una organización que engendra sus miserias y los odios más grandes; y si no

se corrige a tiempo, prepara días amargos para la vida de la nación.

"Exhibir un caso como el de esta fabulosa fortuna individual, vale mucho para la comprensión popular, que muchos tratados de economía política y que muchos discursos revolucionarios.

"Contra estos fenómenos teratológicos de la actual sociedad hay que trabajar por una repartición más justa y equitativa de la riqueza nacional. Suprimirnos las fortunas colosales de unos pocos y la miseria negra de la gran mayoría y se suprimirá la causa que engendra el odio y el malestar social, y se habrá contribuido a crear una sociedad de más razón y de más justicia".

¡NO PASARAN! Se ha

sumado un año largo de la heroica resistencia que oponen los leales al tenaz asedio fascista que se mantiene en las puertas de Madrid, la capital de la epopeya de la Madre Patria. El día pasarán los brazos milicianos al iniciarse la lucha contra el fascismo internacional, sigue siendo la voz de orden que agiganta el coraje y la resistencia de las tropas leales.

He aquí las palabras con que se refiere a esas jornadas el escritor Demetrio Aguilera Malia, en su "Reportaje novelado de una retaguardia heroica":

"Las manifestaciones incendiarán las calles. Mujeres darán su sangre en los hospitales y en los frentes. Los niños rubricarán en las aceras su odio antifascista. Las colas serán más largas para asir los comestibles. Enfasciarán sus dientes internacionales, los fasciosos infames.

—¡Y no pasarán!

Las trincheras de los leales se poblaron de racimos de cadáveres. No habrá familia que no esté mutilada. El ritmo de las tropas se verá por mucho tiempo en llamas. Los campos extrañarán la pisada viril de los bravos sembradores. Pero será estallido de todos los cuellos. Ancló final de la última arteria. Grito, estentoreo y triunfo, sin en la muerte:

—¡No pasarán!

Es como una canción. La canción del Manzanares. La canción que se canta desde el 19 de julio.

Ha brotado del río infranqueable. Se ha esparcido por la meseta castellana. Por España. Por Europa. Por el cielo todo.

Los pechos madreños lo han sentido haceros carne propia. Regare en su sangre. Saboreándola como cosa cotidiana.

Y los que defienden Madrid, la enarbolan como un escudo mágico. Como un escudo mágico que ayuda a vencer".

OLISES — TRICROMÍAS
FOTOCROMOS
ESTEREOQUÍQUEL
FOTOLITOS — DIBUJOS

Ceva Sánchez & Cía.

VICTORIA N° 1874
BUENOS AIRES
Unión T. 38, Mayo 0346 y 1777

Se proyecta Reglamentar el Pedido de Obreros Durante las Huelgas

Nuestro compañero Luis Ramiconi ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley tendiente a reglamentar los pedidos de personal por parte de los empleadores que estén en conflicto con sus obreros. Se trata de una iniciativa que persigue el propósito de impedir que los huelguistas puedan ser substituidos en sus puestos de labor por obreros que desconozcan el estado de huelga en que se hallan las casas que solicitan personal para reemplazar a los trabajadores que han hecho abandono de sus tareas para imponer el reconocimiento de alguna mejora. Por considerarlo de interés, damos el proyecto de nuestro camarada y los fundamentos con que acompaña al mismo.

Artículo 1º — Todo empleador que durante una huelga de sus empleados u obreros o durante un *lock-out* u otro conflicto con ellos, publique avisos pidiendo empleados u obreros, o por sí mismo o por medio de sus agentes solicite de otras personas que trabajen para él en lugar de los trabajadores en conflicto, deberá mencionar clara y explícitamente en el aviso o en su pedido verbal o escrito, que existe la huelga, el *lock-out* o cualquier conflicto de índole gremial, bajo pena de quinientos a cinco mil pesos de multa o tres a seis meses de prisión.

Art. 2º Incurrirán en la pena señalada en el artículo anterior:

- Toda persona o empresa, o su empleado o agente, que publique o comuniqué en privado por escrito, verbalmente, el nombre de trabajadores, obreros o empleados que hayan sido despedidos, para dificultar o impedir a dichos trabajadores el encontrar ocupación con otro patrón o empresa;
- Toda persona o empresa, o su empleado o agente, que dé o ofrezca dar dinero u otras cosas de valor a uno o más representantes de organizaciones obreras, con la intención de influir sobre sus actos en este carácter o para inducir a impedir o determinar una huelga;
- Toda persona que siendo representante de una entidad obrera, pida o reciba, acepte o convenga en aceptar, directa o indirectamente, una gratificación o dádiva en dinero u otros objetos de valor, en pago de alguna actitud o decisión suya como representante de los obreros.

Art. 3º — Las organizaciones gremiales de los trabajadores tendrán personería para acusar ante los tribunales de justicia a las personas señaladas en los artículos precedentes.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el presente proyecto de ley que sometimos a la consideración de lo Honorable Cámara, reproducimos por segunda vez parte de una iniciativa del ex diputado y ex senador de la Nación, doctor Juan B. Justo. Se trata de importantes disposiciones que el aludido ex legislador había incluido en el proyecto de ley sobre asociaciones gremiales de trabajadores, que presentó a la Honorable Cámara en el año 1912, y que, no obstante, no han sido

tendidas en cuenta en las distintas iniciativas similares que se encuentran actualmente a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo, todas las cuales se inspiran, indudablemente, en el proyecto del doctor Juan B. Justo, a que hacemos referencia.

Ya nadie discute, señor presidente, el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente para defender en los lugares de producción sus condiciones de vida y de trabajo. Es más: Se reconoce en todas partes y por parte de todos los sectores de opinión la influencia benéfica que en las relaciones sociales ejerce la organización gremial de los trabajadores, instrumento eficiente y eficaz que en manos de los productores de la riqueza social sirve a los obreros, según el decir del ilustre fundador del socialismo en nuestro país, para hacer frente, unidos, a las exigencias del capital, que, basadas jurídicamente en el privilegio de la propiedad privada de los medios de producción, y de suyo extorsivas, tienden siempre a agravarse por la competencia entre los industriales.

Nadie desconoce, por otra parte, la acción desarrollada por los sindicatos gremiales proletarios en el sentido de ajustar en los lugares de trabajo las relaciones entre capitalistas y obreros, demarcando, mucho antes de que esa fuera una preocupación del Estado, los derechos y las obligaciones de las partes en convenios colectivos que constituyen desde todo punto de vista un signo evidente de la capacidad adquirida por la clase trabajadora en el ejercicio cada vez más razonado y consciente de la acción sindical. Podría afirmarse, por eso, sin riesgo de incurrir en exageraciones, que toda la legislación del trabajo dictada en los países civilizados por el Parlamento y que forman el conjunto de disposiciones conocidas en todo el mundo con el denominador genérico de "nuevo derecho", no son otra cosa que la consagración, el reconocimiento legal, por así decirlo, de reivindicaciones y conquistas impuestas en los lugares de trabajo por los propios obreros organizados en sus sindicatos gremiales. Ese es, sin lugar a dudas, el origen reconocido de la mayoría, si no de la totalidad, de las leyes protectoras de los trabajadores, que se inician en los albores del movimiento gremial proletario con la limitación de la jornada de labor, y acerca de cuya sanción en Inglaterra se afirmaba en el manifiesto de la primera internacional obrera: *Lo que en la limitación legal de la jornada de trabajo daba al conflicto un verdadero carácter de encarnizamiento y de furor, es que sin hablar de los terreros de la guerra, la cuestión empeñada provocaba de nuevo, y decidida en parte, la gran querrela entre la ley ciega de la oferta y la demanda, que lleva en sí toda la economía política de la clase burguesa, y la producción social intervenida y regida por la presión*

TIPOCROMO

LUIS SCÉ y Cía.

Una fábrica de Tintas con orientaciones y métodos modernos.

¿La Conoce Usted?
Es la base del ÉXITO.

Administración y Ventas:
CHACABUOCO 999 esq. C. CALVQ
U. T. 23-8603 y 5199 — Bs. AIRES

Fábrica: Sucesal Rosario:
LAFAYETTE 285 Maipú 560

social, que constituya la economía política de la clase obrera. El "bill" de las diez horas de trabajo no fué tan sólo un triunfo práctico; fué también el triunfo de un principio: por primera vez la economía política de la burguesía había sido derrotada por la economía política de la clase obrera.

Demás está decir que son de idéntico origen todas las conquistas legales que ha obtenido el proletariado a través de largas y sostenidas luchas jalónadas por movimientos huelguísticos que ocupan un lugar preponderante en el historial de las acciones sindicales de la clase obrera, mucho antes, desde luego, que el derecho de huelga fuese reconocido, como en la actualidad, por el Estado, en todos los países civilizados del mundo.

Si importante ha sido, señor presidente, la preponderancia que ha tenido la organización gremial de los trabajadores en las acciones que dieron origen y que se concretaron en iniciativas y leyes que reconocen los derechos obreros, no lo es menos la función constante que esos organismos desarrollan en el sentido de acrecentar y mantener esas conquistas, que, obvio es decirlo, serían totalmente desconocidas por los capitalistas si no mediara el control permanente de los propios beneficiarios, quienes superan a menudo las deficiencias y las lagunas que se observan en la actuación muchas veces ineficaz de las dependencias creadas por el Estado que, en el mejor de los casos, nada pueden hacer si no media la colaboración directa de las instituciones gremiales representativas de los trabajadores.

De aquí que sea indispensable completar la legislación existente en nuestro país, sancionando iniciativas que, como la que hemos mencionado del doctor Juan B. Justo, establecen el reconocimiento legal de las organizaciones gremiales de los trabajadores, que son, nadie lo duda, entidades de bien público ampliamente protegidas por la Constitución nacional. Además, es indispensable asegurar a los obreros el ejercicio del derecho de huelga, también reconocido en nuestro país, derecho al que apelan los organismos sindicales del proletariado cuando, agotados todos los recursos conciliatorios, no son satisfechas sus legítimas demandas en los lugares de producción, situación que es aprovechada por capitalistas e industriales inescrupulosos para someter por el hambre a los trabajadores en conflicto o para reemplazarlos en sus puestos de trabajo por otros que desconocen la situación en que se encuentran.

A eso tiende esta iniciativa, al establecer en su artículo 1º la obligación de los empleadores de hacer conocer en forma clara y explícita en sus solicitudes de personal si mantienen algún conflicto con sus empleados u obreros.

Es conocida la importancia que los trabajadores asignan a lo que llaman "solidaridad proletaria". Para la mayoría de los obreros es una acción infamante prestarse a substituir a compañeros que han hecho abandono de sus tareas para imponer el reconocimiento de un derecho o la aceptación por parte del patronato de un pedido de mejoras. De ahí el mote despectivo con que se califica en el movimiento gremial proletario a quienes se presentan a ocupar los puestos de labor abandonados por trabajadores que han tenido que apelar al heroico recurso de la huelga para hacer respetar en sus derechos.

Es abundante la legislación de este tipo que existe en el mundo, especialmente en Estados Unidos de Norte América, donde, además, se reconoce a las organizaciones obreras amplios derechos para difundir y propagar los conflictos que se producen en los lugares de trabajo, a fin de evitar que por el desconoci-

miento de los mismos haya obreros que se dispongan a ocupar los puestos abandonados por los huelguistas, hecho que es considerado como uno de los peores engaños contra los trabajadores que buscan ocupación.

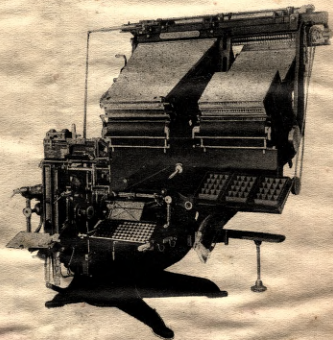
Las otras disposiciones de este proyecto de ley tienden a evitar las persecuciones que se ejercitan contra los obreros organizados por parte de capitalistas e industriales reaccionarios. Es conocida la tendencia de muchos empleadores a no admitir a empleados u obreros que se distinguen por la actividad que desarrollan en el seno de las organizaciones gremiales. Estos patronos llegan incluso a la elaboración de verdaderas "listas negras" en las que incluyen los nombres de los militantes de las instituciones obreras, contra quienes se

complotan para impedirles hallar ocupación alguna que les permita ganarse la vida honestamente.

Finalmente, esta iniciativa tiende a impedir el posible soborno de los militantes obreros por parte de empresarios sin escrúpulos que pretenden utilizar la organización sindical y la huelga como un arma para combatir a sus competidores y a evitar la infiltración en el seno de los sindicatos proletarios de elementos perniciosos que quisieran desnaturalizar los altos fines que inspiran y orientan la acción gremial de los trabajadores, para satisfacer propósitos subalternos.

Con las razones expuestas dejamos fundada esta iniciativa, esperando que ha de merecer la aprobación de la Honorable Cámara.

LINOTYPES "RELAMPAGO"



Modelo 30. Mezcladora, 4 depósitos regulares
y 4 auxiliares, movidos por un solo teclado

REPRESENTANTE EXCLUSIVO:

NATIONAL PAPER & TYPE COMPANY

PABLO COLON 488 - BUENOS AIRES, S. A.

SERVICIOS PROFESIONALES

para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

CLINICA Y LABORATORIO DENTAL dirigido por el

Dr. ENRIQUE ROSENZVIT
R. PESA 287 — U. T. 35-0640

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a 20. — Domingos y feriados de 9 a 12.
Nos es grato llevar a su conocimiento que cada asociado o miembro de su familia tiene derecho a solicitar a la CLINICA sus servicios odontológicos, gozando de las prerrogativas siguientes:

- 1º La clínica prestará GRATUITAMENTE los siguientes servicios: a) Extracciones (previa anestesia); b) retacas; c) Exámenes de los dientes; d) Consultas y presupuestos.
- 2º Todo presupuesto de honorarios por empalmaduras, dientes artificiales, cirugía, etc., será reducido en el 20 por ciento de su importe.
- 3º Computuras en el día.
- 4º SE ACORDARAN FACILIDADES DE PAGO.

Dr. GREGORIO SIRLIN

Asistente diplomado de los hospitales de París. — Médico del Hospital Alvear.

ENFERMEDADES INTERNAS Y DE LA PARED

Aplicación de ONDAS CORTAS

Rayos Ultravioleta, Diatermia

Consultas de 14 a 17

RIVADAVIA 2139 U. T. 47-8246

CONSULTORIOS DE VIAS URINARIAS Y CLINICA MEDICA

Doctores:

JOSÉ COHEN y A. BLASI

Hemorragia, Sífilis — Clínica general

Rayos ultravioleta — Infrarrojos

Diatermia

Consulta gratis a los asociados

CORRIENTES 758 (Dep. 2)

De 9 a 12 y de 16 a 20 horas

Dr. ANTONIO D. PALAZZO

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales y de Legislación Obrera

GALERIA GOEMES, 4º P., Esc. 448

U. T. 33-9732

ENRIQUE V. ORTEGA

Pediatra Diplomado

Callos, Ojos de gallos, Uñas encarnadas

A los socios el 50 por ciento de descuento

PLANES 1272 U. T. 60-1989

Dr. S. WARSCHAWSKY

Ex Médico interno de la Asistencia Pública. — Enfermedades de señoras; vejez y garganta, nariz y oídos. Electroterapia médica, rayos ultravioleta y diatermia. Niños

MONTEVIDEO 236 - U. T. 25, Lib. 2152

Consultas de 17 a 20 horas

Dr. ANÍBAL O. MIRÓ

Jefe de Garganta - Nariz - Oído, del Hospital Las Heras — Clínica General

BEIGLIANO 907 — U. T. 33-7044

Horas de consulta: de 18 a 20 horas, todos los días.

Dr. GASTON HAHN

MEDICO

Clínica General - Pulmonares

Horas de consultas de 15 a 20 horas

Tucumán 680, 2º P. "B" - U. T. 32-0785

Particular: U. T. 33-3150

TIPOCROMO

LUIS SCÉ y Cía.

Una fábrica de Tintas con orientaciones y métodos modernos.

¿La Conoce Usted?

Es la base del EXITO.

Administración y Ventas:
CHACABUCO 999 esq. C. CALVO
U. T. 23-8603 y 5199 — Bs. AIRES

Fábricas:
LAFAYETTE 285

Sucursal Rosario:
Maipú 660

COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

SECCIONES
HABILITADAS

INCENDIO
AUTOMOVILES
ACCIDENTES
MARITIMOS
VIDA
CRISTALES

Administrada por el mismo Directorio del

NUEVO BANCO ITALIANO

RIVADAVIA 409 - U. T. 33-8261/66 (Av.)

BUENOS AIRES

CERA

“Brillante Royal”

Para encerar con facilidad y obtener un brillo permanente

74-José Crestar
México 589
CIUDAD

Luis Heber

en sus nuevos y amplios talleres ejecu-
ta la mejor calidad en

FOTOGRAFADOS
FOTOCROMO
FOTOCOLOR

VENEZUELA N.º 151-53
U. T. (34) Defensa 2026 y 2027

GOBIERNO
ARGENTINO

Franqueo a Pagar
CUENTA N.º 566

Tarifa Reducida
CONCESSION N.º 2522

Valorizar el salario

se consigue ingresando a
una buena mutualidad,
porque en caso de enfer-
medad se economiza todo
gasto hasta un total res-
tablecimiento.

ASOCIACION OBRERA de SOCORROS MUTUOS

BELGRANO
2530



PIDA
INFORMES

Bs. Aires

U. T. 47-2701

CASA ITURRAT

S. A. C.



ALSINA 2218

TELEFONOS (47 - 0021/0020
(47 - 0080

Sucursal en Rosario
URQUIZA 1329

Triple Garantía
de la cartulina fantasía telada

VELIVOR

● DISTINCION

Realza la presentación de los
impresos finos.

● COLOR

9 colores diferentes de una car-
tulina de calidad inigualable.

● PERFECCION

Logrará impresos impecables
empleando un material per-
fecto.

Solicite muestrarios a:

CASA ALONSO

MORENO - 2634 — U. T. 47-4098 — Bs. AIRES

PEDRO WEINSTOCK

TINTAS PARA LAS ARTES GRAFICAS DE CALIDAD RECONOCIDA

226 - MEDRANO - 228
BUENOS AIRES

U. T. 63 - MITRE 1675
" " " " 5546

PAPEL IMITACION HILO
"ZENITH BOND"

PAPEL LIBROS
"ZENITH LEDGER"

PAPELES
CARTULINAS

y Materiales para
las Artes Gráficas

LUIS POMINI

IMPORTADOR

Extenso y permanente surtido de papeles libros de derechos de aduana ley N° 11.583 en los siguientes tipos: ILUSTRACION Y SEMILUSTRACION, OBRA BLANCO Y CHAMOIX, OBRAS INTERMEDIA Y SEGUNDA, PAPEL REVISTA, OFFSET, PAPELES PLUMA ESPARTO, primera y segunda e intermedia, PAPELES EDICIONES DIARIO.

CASA CENTRAL
ALSINA 2044-46
UNION T. 47-0911-9012-9773
BUENOS AIRES
SAN JUAN N.º 885
TELEFONO 26582

Taller de
FOTOGRAFADOS

VACAS Hnos.

EDIFICIO

"IL MATTINO D'ITALIA"

CLISES
FOTOLITOS
TRICROMIAS

MAIPU 254 — U. T. 37-3707

Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

Dr. ANÍBAL O. MIRÓ

Médico del Servicio de Garganta,
Nariz y Oídos, del Hospital Rawson

CLINICA GENERAL

TUCUMAN 1746 — U. T. 35-6628

Horario de consulta: Lunes, miércoles y
viernes, de 18 y 20 a 20. Martes, ju-
ves y sábados, de 18 a 19 y 30.

Dr. SAMUEL VAINKOFF

ENFERMEDADES DE LA
BOCA Y LOS DIENTES

CORRIENTES 1373 — 2º Piso
U. T. 37. Rivadavia 0244

CIRUGIA - CLINICA - PROTESIS
Horas de consulta: Todos los días hábil-
es, de 15 a 19 horas. En caso de ur-
gencia, fuera de horario, solicitar ha-
ra telefónicamente.

Dr. GASTÓN HAHN

CLINICA GENERAL, FUMOSABOS

Horas de consulta, de 14.30 a 19.30

BARTOLOME MITRE N.º 4349

U. T. G, Caballito 3696

CLINICA CENTRAL

MAIPU 446 - U. T. 31-2853

Clinica - Cirugía - Señoras - Venéreas
Garganta - Nariz - Oído - Rayos X
Ultravioletas - Infrarrojos - Diatermia
Laboratorio propio

ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS
Primera consulta gratis - Resonancia Was-
serman, \$ 15 - Radiografía, \$ 20

Abonos mensuales económicos
A los socios de la Federación Gráfica
Bonaerense se les efectuará un descuento
del 30 % sobre estos precios o cualquier
otro que se convenga

ABIERTA DE 9 a 23 HORAS

CLINICA Y LABORATORIO

DENTAL

Digido por el

Dr. ENRIQUE ROSENZVIT

R. FERRA 287 — U. T. 35-0540

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a

20. — Domingos y feriados de 9 a 13

No es grato llevar a su conocimiento que
cada asociado o miembro de su familia
tiene derecho a solicitar a la CLINICA
sus servicios odontológicos, gozando de
las prerrogativas siguientes:

1º La clínica prestará GRATUITAMEN-

TE los siguientes servicios:

a) Extracciones (previa anestesia).

b) Recetas.

c) Examen de los dientes.

d) Consultas y presupuestos.

2º Todo presupuesto de honorarios por

empalmaduras, dientes artificiales,

cirugía, etc., será reducido en el 20

por ciento de su importe.

3º SE ACORDARAN FACILIDADES DE

PAGO.

NOTA: La clínica ha sido trasladada a
la calle Rodríguez Peña 287 esq. Bar-
rio de los Consultorios dentales, como tam-
bién el de profesionales en — todos ámbos de
prestigio y reconocida competencia —
consignándose al un servicio más efi-
ciente y satisfaciendo las esperas de sus
asociados.

Dr. GREGORIO SIRLIN

Asistente diplomado de los hospitales de
París. — Médico del Hospital Alvear.

ENFERMEDADES INTERNAS
Y DE LA GARGANTA

Aplicación de ONDAS CORTAS

Rayos Ultravioletas, Diatermia

Consultas de 14 a 17

RIVADAVIA 2130 U. T. 47-8246

Dr. ESTEBAN ETKIN

RADIOGRAFIAS

Debidamente diagnosticadas

\$ 10.-

Coronel Díaz 2840. U. T. 71, 7767

INOCENCIA M. de ANDRÉS

Con título de la F. de Buenos Aires y
Madrid. Partera del H. Fernández y Cen-
tro Gallego

Partos con derecho a asistencia, ocho
días de pensión y farmacia, \$ 70

Consultas gratis — Precios módicos

Atiende cualquier caso sin dolor

Hay médico

ANCHORENA 1337 — U. T. 41-6381

ANGELA MERCEDES LOPEZ

PARTERA

Atiende a las señoras esposas de los so-
cios y familiares, previa autorización ex-
pedida por Secretara.

YERBAL 1162 U. T. 46-9576

CONSULTORIO JURIDICO

de la

F. G. B.

a cargo del

Dr. ANTONIO D. PALAZZO

Atiende gratuitamente a los asociados
los VIERNES de 18 a 19 horas en nues-
tra sede:

MORENO 1467

Dr. Bmé. A. FIORINI

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales
y de Legislación Obrera

PARANA, 608 — U. T. 35-4220

Para tener derecho a los servicios gratui-
tos de estos profesionales, los asociados
deberán mostrar de una autorización en
nuestra secretaría, todos los días, de 9 a
12 y de 16 a 20 horas.

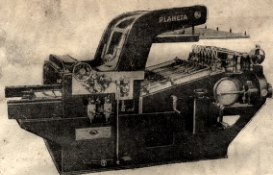


Fig. 405
Cms. 37x55 (1/4 del formato 33x119): producción horaria 4.000
" 53x65 (3/4 del formato 65x 95): producción horaria 3.600
" 56x76 (1/2 del formato 74x110): producción horaria 3.200
En los formatos 50x65 y 56x76 pueden venir con 3 cilindros
dadores.

No es un nuevo recurso; es una NUEVA
MAQUINA

PLANETA

TIPOGRAFICA DE ALTA VELOCIDAD Y PRE-
CISION CON SALIDA FRONTAL Y TAMBOR
INTERMITENTE

No es una máquina tipográfica común con paro de cilindro, donde la salida frontal es solamente un ingenioso recurso.

Es una nueva máquina con salida de los pliegos mediante un sistema de pinzas armadas sobre cadenas igual que en las famosas rotativas Offset Planeta. Puede usted, pues, prestar su atención.

Importador: N. MICHELIZZI — Méjico 832, Buenos Aires — U. T. 34, Defensa 1116 y 0454



Señor: Evitese toda molestia usando

Cuellos MEY

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

HAGA UN ENSAYO

PRECIO POR DOCEENA

\$ 2.00, 2.40 y 2.80



CASAS DE VENTA:

BUENOS AIRES: Sarmiento 570, Santa Fe 4220, Cabildo 2286,
Corrientes 1585 — MAR DEL PLATA: Luro esq. Salta —
MERCEDES (Buenos Aires): Calle 24 esq. 25 — ROSA-
RIO: Ríoja 1176 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MON-
TEVIDEO: 18 de Julio 915

Triple Garantía
de la cartulina fantasía telada

VELIVOR

● DISTINCION

Realza la presentación de los impresos finos.

● COLOR

9 colores diferentes de una cartulina de calidad inigualable.

● PERFECCION

Logrará impresos impecables empleando un material perfecto.

Solicite muestrarios a:

CASA ALONSO

MORENO 2634 — U. T. 47-4098 — Bs. AIRES



Agua Mineral
COPELINA
La mejor
agua Mineral Natural
Pídala